BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65) | Buenos Aires, Viernes 13 de Agosto de 1920 | AÑO XXVIII NÚM. 7913

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente B-351-920

Buenos Aires, Marzo 15 de 1920.
Señor Director General de Minas; Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.
El que suscribe, Martín Barbará de profesión Ingeniero, domiciliado en la Avenida de Mayo, Nº 1413 5º piso, ante el señor Director General se presenta y expone.
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es del señor Izaurralde domiciliado en Dolores Provincia de Buenos Aires, y otros que ignora quienes sean solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en la 5ª sección del territorio nacional del Neuquén, lotes 23, 26 y 27; que deberá ubicarse en la siguiente forma:
Un rectángulo de cinco mil metros en dirección Oeste al Este por cuatro mil en dirección Norte al Sur, situado de manera que la cumbre de un cerro de más o menos seiscientos metros de altura sobre el nivel del mar que se halla a 13.56 kilómetros en dirección Sur 52º Oeste de la estación Challacó (F. C. S.) tenga las distancias normales siguientes de los lados del referido rectángulo.
Tres mil metros al lado Oeste y dos mil metros al lado Norte; Este y Sur.
El vértice Nor-Este de dicho rectángulo queda así a una distancia; aproximada hacia el Sur de siete kilómetros y medio de un punto de la línea del Ferrocarril que dista a su vez 8,3 kilómetros aproximadamente; hacia el Oeste de la Estación Callacó.
Será justicia. Firmado. Martín Barbará.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, quince de Mayo de mil novecientos veinte a las tres y media pasado meridiano.
Conste: Firmado Garrido.

Buenos Aires; Marzo 16 de 1920.
Pase a Minas a sus efectos. — Firmado Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Junio 12 de 1920.
Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad de don Carlos Bunge, domiciliado en esta capital federal, calle Lavalle Nº 662.
De acuerdo con la modificación hecha por el interesado en el escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día cinco de Abril de 1920 a la una y cuarenta pasado meridiano, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un heptágono, irregular, cuyos vértices A; B, C, D, E, F y G, están determinados del modo siguiente:
A. Situado a cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros noventa centímetros (5.358m90) al Este de un punto que se encuentra a seis mil ciento sesenta y cuatro mts. veinticuatro ctms. (6164m24) al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de plaza Huincul.
B. Situado a novecientos treinta y cuatro metros cincuenta centímetros (934m50) al Este del vértice A.
C. Situado a tres mil ciento cuarenta y cinco metros diez y seis centímetros (3.146m16) al Sur del vértice B.
D. Situado a cuatro mil metros del vértice C.
E. Situado a dos mil metros al Sur del vértice D.
F. Situado a seis mil seiscientos dos metros sesenta y un centímetros (6.602m61) al Oeste del vértice E.
G. Situado a tres mil cuatrocientos setenta y siete metros diez centímetros (3.477m10) al Norte del vértice F. y a dos mil trescientos cincuenta y nueve metros cinco centímetros (2.359m05 al, Sur 45º Oeste del vértice A.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior: situada a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida; corresponde.
1º Ordenar el registro y las publicaciones,
2º Notificar a don Carlos Bunge. — Firmado: Julio Vatín.

Buenos Aires, Junio 16 de 1920.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Carlos Bunge, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: E. Hermitte; Director General.
E.12 agosto 3090 v-23 agosto

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente G-872/920

Buenos Aires; Junio de 1920.
Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:
El que suscribe, Belisario S. García de profesión comerciante con domicilio Cangallo Nº 499 Capital Federal ante el señor Director se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría; en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad Fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut; las que deberán ubicarse en la siguiente forma:
Partiendo del mojón Sud-Este del lote pastoril número cuatro de la Colonia Escalante se miden dos mil quinientos metros en dirección al Norte; y desde estos dos puntos de referencia se tiran dos líneas perpendiculares de ocho mil metros lineales cada una en dirección Este, formando así un cuadrilátero de dos mil hectáreas.
Será justicia: — Firmado: B: S.; García.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy; diez y siete de Junio de mil novecientos veinte a las diez y seis horas quince minutos.
Conste: Firmado Garrido.

Buenos Aires, Junio 19 de 1920.
Pase a Minas a sus efectos. — Firmado Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Julio 30 de 1920.
Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia).
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en la forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2500 metros de ancho de modo que su vértice Sur-Oeste coincida con el esquinero Nor-Este del lote número tres de las tierras destinadas para las familias de Sur-Africa.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires; Agosto 2 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado. E. Hermitte; Director General.
E.12 agosto 3085 v-23 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. T-873-920.
Buenos Aires, Junio de 1920. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Conrado Traverso, de profesión hacendado, domiciliado Avenida de Mayo número 1480, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, las que deberán ubicarse en la siguiente forma:
Desde un punto que dista del mojón Sud-Este del lote pastoril número tres de la Colonia Escalante dos mil metros en dirección Oeste, se mide una al Este de cuatro mil metros de largo, tirando sobre ella en sus dos terminales líneas perpendiculares de cinco mil metros cada una al Norte, formando así un cuadrilátero de dos mil hectáreas. — Será justicia. — Conrado Traverso.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas quince minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 19 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.
Buenos Aires Agosto 2 de 1920.
Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia).
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Norte-Sur por 4.000 metros de ancho, de modo que el punto medio de su lado Norte coincida con el esquinero Nor-Este del lote número tres de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General.
E 13 agosto 3109 v 24 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Cruce cables subterráneos en la calle Caracas, Griveo y Ladines y vías Ferrocarril Central Argentino.
010542/C/920. — Julio 14 de 1920. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce subterráneo de cables, con las vías del Ferrocarril Central Argentino, a la altura de las calles Caracas E. entre Griveo y Ladines, solicitado por la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata

vigilancia del ferrocarril citado.
Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Instalación de una balanza para carros en la estación Saturnino María Laspiur. — Ferrocarril Santa Fe.

012131/P/920. — Julio 14 de 1920. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 7030 y su correspondiente memoria descriptiva, relativo a la instalación de una balanza para carros, en la estación Saturnino María Laspiur, del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Instalación provisoria para el suministro de petróleo a las locomotoras en Retiro. — Ferrocarril Central Argentino.

01048/C/920. — Julio 14 de 1920. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita autorización para instalar un ténder depósito de petróleo para las locomotoras, en la estación Retiro, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

1º Conceder la autorización solicitada por la recurrente.

2º Fijar un plazo de treinta días para que termine definitivamente la instalación permanente que está construyendo y deje fuera de servicio una vez terminada aquélla, la provisoria.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Instalación de una balanza para vagones en la estación Reconquista. — Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

011809/P/920. — Julio 14 de 1920. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 7029 y su correspondiente memoria descriptiva, relativo a la instalación de una balanza para vagones en la estación Reconquista del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

300 wagones clase E. 7 y 50 clase E. 6. — Ferrocarril Sud.

012172-S-920. — Julio 12 de 1920. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para construir 300 wagones más, de hacienda, clase E. 7, de acuerdo con el plano Nº 7755, aprobado, con excepción de las puertas que en lugar de ser a guillotina, lo sean con bisagras de acuerdo con el plano Nº 12854 aprobado; que además solicita se la autorice para limitar a 215 el número de wagones para lanares que según lo autorizado, debían ser 300, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder las autorizaciones que solicita la recurrente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Instalación barreras en paso á nivel calle Circunvalación lado Este City Bell. — Ferrocarril Sud.

010357-S-920. — Julio 12 de 1920. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 27509 y su correspondiente memoria discriptiva, relativo a la instalación de barreras en el paso a nivel lado Este de la estación City Bell, Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela tómese razón en Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Horacio Cárcova.

08015-S-920. — Julio 8 de 1920. Vista la queja del señor Horacio Cárcova, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en la entrega de una consignación bajo carta de porte 4341, de Paraná a Médanos Ferrocarril Sud y por violación y falta de contenido de un baúl que formaba parte de aquélla, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una consignación despachada de Paraná a Médanos Ferrocarril Sud el 24—12—19, que por error de un empleado de la estación de procedencia que formuló la carta de porte a nombre del interesado fué dirigida a Médanos (E.R.) a pesar de que los bultos estaban debidamente rotulados a estación Médanos. (F. C. S.) Provincia de Buenos Aires, como así lo atestigua el Jefe de esta última estación;

Que el recurrente se presentó a reclamar en Médanos (F.C.S.) el 14-1-920, y después de largos trámites la Empresa pidió reexpedición a los Ferrocarriles de «Entre Ríos» el 12-2-20, la que se efectuó el 14-2-20 bajo carta de porte 57, llegando recién a destino el 10-4-920 a las 7 a/m. desde cuyo momento quedó a disposición del interesado, quien la retiró el 12-4-920, bajo recibo;

Que de efectuarse el trámite de wagón C. A. 318 89 al Sud 12320 se constató la violación de un baúl que formaba parte de la consignación, presentando la cerradura rota y a pesar de traer candado, los anillos de éste se podían sacar con facilidad comprobándose una diferencia de 14 kilogramos de menos en el peso;

Que los artículos 233, 243, y 270 del Reglamento General de Ferrocarriles amparan los derechos del querellante;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.
Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

022846-S-919. — Julio 8 de 1920. — Visto nuevamente este expediente con motivo del pedido de reconsideración a la resolución de fecha 25-3-920, interpuesto por la Empresa del Sud en el sentido de que se declare que la actitud adoptada por élla es la que corresponde, habiendo existido falta de cumplimiento al contrato de transporte por parte del recurrente y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa, en el caso de que se trata, lo que pudo haber cobrado como adicional en el peonaje por la descarga, por haber efectuado un trabajo que no le correspondía hacer,

El Consejo resuelve:

Así declararlo y mantener la resolución recurrida.
Comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Juan Francingues

010151-S-920. — Julio 8 de 1920. Vista la queja del señor Juan Francingues, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte Nº 157, de La Plata a Choele-Choel, despachada el día 7—4—20 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte, y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 320 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 21 de Abril de 1920. a las 8,30;

Que el artículo 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Fernando Pozzi

08309-S-920. — Julio 8 de 1920. Vista la queja del señor Fernando Pozzi, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, porque el día 23 de Abril ppdo., el tren Nº 308, en que viajaba no paró en la estación Wilde continuando su marcha hasta Sarandí y

CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado la veracidad de la denuncia, debiéndose el hecho a negligencia del maquinista que corría el tren de referencia, por lo que fué reprendido,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.
Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Capalbo y Cía.

Julio 8 de 1920. Vista la queja de los señores Capalbo y Cía., contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte número 1, de Taboada a Vidal, despachada el día 1-10-1919, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por los querellantes, la consignación de referencia debió ser transportada en 485 horas 7 minutos, y por lo tanto ser puesta a disposición de los consignatarios a más tardar el día 22 de Octubre a las 5 horas 07 minutos.

Que el artículo 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos de los recurrentes

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja señor Joaquín Vázquez

08249-S-920. — Julio 8 de 1920. Vista la queja del señor Joaquín Vázquez, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de las consignaciones correspondientes a cartas de porte 11 y 63 Mdo. Victoria (B.B.) a Río Colorado despachadas los días 5—4—20 y 12—4—20; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en las cartas de porte y los reglamentos vigentes, las consignaciones de referencia, debieron ser transportadas en 178 horas 22 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puestas a disposición del consignatario a más tardar los días 13—4—20 y 20—4—20 respectivamente a las 10,22 horas.

Que el artículo 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1920

Por avisos	$	535 —
» adicional	»	30 —
» Marcas	»	96 —
» subscripción y venta	»	5 90
	$	666 90

AVISOS

Habiendo [illegible] el servicio informativo de [illegible] Oficina Internacional [illegible] las Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] los interesados en [illegible] misma publica, que pueden [illegible] Oficina de Biblioteca [illegible] de Relaciones Exteriores [illegible] subscriptores. La [illegible] y a precio diez pesos moneda nacional.

[illegible] siguientes Boletines

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 16 ([illegible] edición) — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición)

Francia. 3° Suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919. Belgica, cuaderno 8 (6ª edición)

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos firmados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

La Superiora

Viñedos; Bodegas y Expendio

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de acuerdo con las facultades que le confieren los estatutos; convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el Lunes 16 de Agosto del corriente año, a las 20 y media horas, en el local social; Avenida de Mayo 1373, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Reforma de los Estatutos.

2° Aprobación del Acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias relativas a la constitución de las Asambleas. — Buenos Aires, Julio 30 de 1920. — El Presidente.

E. 30 julio 2967 v-16 agosto

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha doce de Julio de mil novecientos veinte y con lo prescripto por el artículo treinta y cuatro de los Estatutos Sociales y a los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y ocho de Agosto próximo a las catorce y treinta en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio terminado el treinta de Junio de 1920 y aprobación de la distribución de utilidades.

2° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los señores Alberto Zeller, Celino L. Benvenuto, Bartolo Bernhard y Federico Seeger, que terminaron su mandato; de un Director Titular por dos años en reemplazo del señor H. R. Lawrence que renunció; de dos Directores Suplentes por tres años en reemplazo de los señores F. Dorignac y Manuel Alonso Rivero, que terminaron su mandato.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente

4° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1920.—Samuel Levin, Presidente.—Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo treinta y ocho de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día de la víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

E 31 julio — 2988 v-18 agosto

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, el día 18 de Agosto próximo a las 15 horas con los objetos siguientes:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 51 ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2° Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3° Elegir cuatro Directores por dos años en substitución de los señores don Pedro Fernández; don Fernando García; don Pedro María Moreno y don Baldomero Villamil; salientes por haber terminado su mandato, y dos Directores por un año en substitución de los señores don Silvano Bousom y don Casimiro Polledo que renunciaron por ausentarse a Europa, y cuyas funciones terminaban el 30 de Junio de 1921; habiendo el Directorio designado para reemplazarlos provisionalmente a los señores don José Bayona y don Miguel Monserrat en virtud de la facultad que le confiere el artículo 47 de los Estatutos. Debe elegirse asimismo dos Síndicos en substitución de los señores don Joaquín Cabot y don Juan F. Díaz y dos suplentes de Síndico

4° Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquella.

Buenos Aires, Julio 14 de 1920. — Pedro Fernández, Presidente. Eduardo Grané; Secretario.

E-15 julio 2809 v.14 agosto

SOCIEDAD ANONIMA
«LA MARIANITA»
Cangallo 328, Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto próximo a las 15 h. en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Director.

4° Elección de Síndico y Suplente.

5° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Director.

E. 3 agosto N° 3002 v- 19 agosto.

Dorado
SOCIEDAD ANÓNIMA
Industrial Ganadera Mercantil

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 17 de Agosto de 1920, a las diez y seis en el local social calle Lavalle 341 escritorio 329 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria; Balance Inventario e Informe del Síndico.

2° Distribución de utilidades

3° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4° Designación de dos accionistas de acuerdo con el artículo 30 para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1920. — El Presidente.

E. 28 julio N° 2940 v 17 agosto.

Convocatorias Anteriores

LA ALIANZA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Edificación

(en liquidación)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, calle Alsina 2028, el día 28 de Agosto actual, a las 16 horas,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y balance al 30 de Junio de 1920.

2° Informe sobre las medidas a adoptar para la liquidación.

3° Elección de la Comisión liquidadora.

4° Autorizar a la Comisión Liquidadora para invertir de los fondos, que se recauden, la cantidad necesaria en las reparaciones que indispensablemente requiere la conservación de la propiedad.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 14 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable exhibir un certificado expedido por el Directorio. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920 — El Director Tesorero.

E-12 agosto 3099 v-28 agosto.

YACHT CLUB ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, calle Viamonte y Río de la Plata, el Sábado 28 de Agosto de 1920, a las 16 con la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance.

2° Nombramiento de Vicecomodoro por dos años en reemplazo del señor Juan Rómulo Lanusse, que termina su mandato.

3° Nombramiento de dos vocales por dos años, en reemplazo de los señores Hialmar Aberg Cobo y Tomás Bond, que terminan su mandato.

4° Ratificación del nombramiento, como Socios Honorarios de los socios señores Juan J. Coelho, Celesto Fernández Blanco y Pablo Suárez.

5° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

6° Designación de dos socios presentes, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario Honorario.

E-12 agosto 3095 v-28 agosto.

COMPAÑIA INMOBILIARIA

FRANCO ARGENTINA

(EN LIQUIDACION)

Bartolomé Mitre 226

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos y la resolución del Directorio de fecha 6 del corriente, se abonará desde el día 16 del corriente mes, el noveno dividendo de liquidación.

Los interesados deben presentar sus acciones en la Caja de esta Compañía Bartolomé Mitre 226 (3er. piso) de 10 a 12. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920 — Marciano Cano, Director Secretario.

E-12 agosto 3093 v-14 agosto.

«LA ECONOMIA SOCIAL»

Sociedad Cooperativa Limitada

de

Producción y Consumo

Segunda Convocatoria

El directorio ha resuelto convocar a los asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 21 del corriente a las 17 en el local Aristóbulo del Valle 238, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura del acta anterior.

2° Informe del Directorio sobre la organización de la sociedad y terminación de los trámites sobre la Personería Jurídica.

3° Elección de cuatro directores titulares y un síndico suplente.

4° Elección de tres socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920. — Por el Directorio, José Martíns, Gerente.

E-12 agosto 3092 v-21 agosto.

LA NEGRA MASCHWITZ REY Ltda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Heladora y Frigorífica.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 16 horas en la calle San Martín 195, escritorio número 6, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los salientes, señores J. S. Rey Basadre y Dr. Tito L. Arata.

4° Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente, señor Carlos P. Lumb (hijo).

5° Elección de síndico titular y de suplente.

6° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 195, escritorio número 6, o en las oficinas de la sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920. — El Gerente.

E-12 agosto 3091 v-31 agosto.

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA INTENDENCIA DE GUERRA

Paseo Colón 1407

2ª Convocatoria

Invítase a los señores Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 16 de Agosto, a las 18 y 15 de acuerdo con la orden del día para la primera convocatoria que no tuvo lugar por falta de número. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Pedro Mainero, Secretario.

E-12 agosto 3989 v-14 agosto.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a todos los socios de esta institución a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 15 a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y estado del Colegio.
2º Elección del primero, tercero y cuarto vocal de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Gerónimo Meira, Secretario.

E-12 agosto 3988 v-14 agosto.

ESTANCIA LA PELADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de Agosto 1920 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el balance general e informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-12 agosto 3987 v-31 agosto.

LA FINANCIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Maipú 428

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la asamblea extraordinaria que debía verificarse el día 11 de Agosto corriente, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 21 del mismo mes a la hora 15 en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y resolver sobre la situación creada por la elección hecha en la asamblea ordinaria anterior, celebrada el día 8 de Mayo ppdo., en lo que se refiere a la designación de mayor número de miembros titulares, por un año, que los anunciados en la convocatoria; caso de considerarse conveniente la confirmación de ese acto, hacerlo en legal forma; y caso de que se entienda que debe rectificarse aquella resolución, designar los reemplazantes de los titulares que por esa resolución cesaren.
2º Proceder a la elección de un Director titular en reemplazo del señor Antonio F. de Castro, que renunció y de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Pedro Graciarena y J. J. Cueto, que renunciaron.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum, con tres meses de antigüedad ya sea por suscripción o transferencia.

La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. — Roberto Guidi, Presidente. — Honorio F. Luque, Director Delegado.

E 9 agosto —3050— v 21 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1920 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1372, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.
3º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

NOTA: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Corrientes 551 hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo. — Emilio Alemanni, Secretario.

E 9 agosto 3051 v 25 agosto.

LA VENDIMIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos; se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1920, a las 17 horas; en el local Florida 771; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares; dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea; para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. — El Presidente.

E 9 agosto 3053 v-25 agosto.

ESTANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la misma (Belgrano 836), el día 28 de Agosto de 1920, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio (Junio 1º de 1919 al 31 de Mayo del corriente año).
2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Juan Rómulo Lanusse, Roberto Lanusse, Alfredo Pedro Lanusse y D. Ramón Olaciregui, y también de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Rafael Pividal y doctor Mario Olaciregui, por haber terminado todos su mandato.
3º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Rómulo Diego Lanusse, Presidente; Jorge Lanusse, secretario.

E-9 agosto 3054 v-25 agosto.

«LA CANTABRICA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Martín García 665, Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 28 del corriente a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Martín García Nº 665 y tratar de la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de las Utilidades, aumento del capital e informe del Síndico.
2º Elección de cuatro directores por dos años en reemplazo de los señores Luis Urrutia. — Francisco Gutiérrez — Mariano D. Bernal y doctor Lorenzo B. Ruiz, terminan su mandato, y de los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.
3º Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio asistan a la confección del Acta de la sección y firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que según el artículo 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Vicente Sánchez, Presidente; — José P. Soto, Gerente.

E-9 agosto 3055 v-28 agosto.

«FUERTE OLIMPO»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente a las 11 a. m. en su local, Corrientes 171.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad a más tardar un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires; 5 de Agosto de 1920. — El Directorio.

E 6 agosto 3027 v-28 agosto

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE-CHOEL CHICA, LIMITADA

Convocatoria

Avenida de Mayo 605, 2º piso Bs. As.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 40 de los Estatutos de la Sociedad; y por el Art. 319 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes a las 14, en el local, Avenida de Mayo 605; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Conformar o renovar el Directorio de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires; 3 de Agosto de 1920. — El Directorio.

E 6 agosto 3029 v-20 agosto.

LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social calle San Martín 201, escritorio 20, segundo piso, el día 23 de Agosto del corriente año a las 16;30 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la misión que le encomendó la Asamblea de accionistas celebrada el 6 de Diciembre de 1919 próximo pasado.
2º Disolución y liquidación de la Sociedad.
3º Nombramiento de Directorio liquidador.
4º Designación de dos o más accionistas que firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación. (Horas de Oficina: de 14 a las 15 horas). — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920. — El Directorio.

E 6 agosto 3025 v-23 agosto

LA PROPIEDAD COMUN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 15 horas, en el estudio del señor Presidente, calle Florida 753, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio 1919—1920 y distribución de las utilidades.
2º Elección por el término de tres años de los miembros que componen el Directorio, por terminación del mandato de los que lo componen actualmente.
3º Elección por el término de un año del Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

E 6 agosto 3024 v-26 agosto.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 25 de Agosto de 1920, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 632; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio; Balance e Inventario del XXVI Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.
3º Elección de cuatro Directores; en reemplazo de cuatro salientes.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad; tres días antes de la Asamblea — Buenos Aires, Agosto 4 de 1920. — El Gerente.

E 6 agosto 3028-v-25 agosto.

S A MAR DEL PLATA JOKEY CLUB

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Agosto de 1920 a las 17, en el local Esmeralda 449, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 Junio 1920
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

El Administrador Gerente.

E 5 agosto 3020-v-21 agosto.

Habiéndose presentado doña María Petrona Galán de Domínguez, en su carácter de hija única del extinto guardián del Jardín Zoológico don Facundo Galán, solicitando el subsidio que la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios concede a los deudos de los empleados fallecidos, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, para que se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidar el subsidio a favor de la peticionante. — Buenos Aires; Agosto 3 de 1920. — Carlos J. Echarte, Secretario.

E 5 agosto 3017-v-13 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 24 de Agosto de 1920, a las 15 horas, en el local calle Florida 521 (3º piso) para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Pedro Chapar, Alfredo Tauillard y Santiago V. Peluffo, que cesan en su mandato. Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Florida 521, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 4 agosto 3007-v-20 agosto.

CLUB SOCIAL

«BUENOS AIRES»
San Juan 2261
Convocatoria

Se avisa a los Señores socio que la asamblea ordinaria anual tendrá lugar el día 11 del corriente a las 21, en su local; San Juan 2261. — El Secretario.

E 4 agosto 3011-v-14 agosto.

MAISON L'ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212, el Viernes 20 de Agosto del corriente año; a las 16, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración por parte de la Asamblea de la Memoria; Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección por el término de dos años de tres Directores Titulares y tres Suplentes, en reemplazo de los señores Luis Adhemar; Rafael López, Agrelo; Augusto L. Canessa, Arturo Richard, (fallecido) Alfredo Coache y Eduardo Gismond, que han terminado su mandato y de un Director Suplente por un año, en reemplazo del señor doctor Carlos M Lastra, por haber éste pasado a Titular en virtud de haber renunciado el señor Pedro Lorenzo Moss.
3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Daniel Ford y Francisco Possidoni.
4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario

El Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad; sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E 31 julio 2982-v-20 agosto

SOCIEDAD COOPERATIVA EDITORIAL «BUENOS AIRES»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 430, el día 23 de Agosto próximo a las 17 horas, con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Marzo último.
2º Elegir cinco Directores para el período 1920-1921.
3º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Carlos Ibarguren, Presidente. — Julio Noé, secretario. — Buenos Aires, Julio 30 de 1920.

E 31 julio Nº 2989 v-23 agosto

Estancia Nueva Lubecka

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 18 de Agosto de 1920; a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 474, con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al tercer ejercicio 1919-1920 y distribución de las utilidades.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Elección de dos Directores suplentes;
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. Buenos Aires; Julio 27 de 1920. — El Directorio.

E-30 julio 2913 v-17 agosto

Casimiro Polledó

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 18 de Agosto del corriente año; a las 16 horas en el local calle Uruguay Nº 52 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General y aprobación de la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.
3º Elegir tres Directores por tres años en reemplazo de los señores J. Antonio Polledo, Casimiro F. Polledo y José M. Polledo, salientes por haber sido sorteados según lo dispone el artículo 16 de los Estatutos.
4º Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y de suplente de Síndico.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean. Buenos Aires, Julio 28 de 1920. C. F. Polledo, Director secretario.

E-28 julio 2912 v-13 agosto

La Aseguradora Ganadera

Compañía de Seguros Generales de Ganados

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Florida 126; el Sábado 14 de Agosto a las 15 (3 p/m.):

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 3º 8º y 34 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta.

Nota: — De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Secretario.

E-28 julio 2918 v-13 agosto

Mercado de Abasto Proveedor
SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 14 de Agosto próximo a las 15 en el local de la Sociedad «La Argentina», calle Rodríguez Peña Nº 861, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas así como del informe del Síndico.
2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
3º Elección de tres directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente también por un año.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que el día 10 de Agosto próximo a las 18 se cerrará el registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, que se transcribe acto seguido.

«Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la sociedad (calle Lavalle 3200), sus acciones para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos se admitirán los recibos de acciones, o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título».

Buenos Aires, Julio 23 de 1920. — Antonio Quinterno, secretario.

E-21 julio 2906 v-11 agosto

HANSA SOCIEDAD DE MINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 25 de los Estatutos; se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Agosto del corriente año a las tres de la tarde, en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del día

Balance e Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de tres Vocales y tres Suplentes en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.
3º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
4º Resolución sobre un cambio de sistema en la explotación de las minas y venta de la maquinaria y demsá materiales y propiedades que tal cambio harían supérfluos para el futuro.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463, (artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, el 26 de Julio de 1920. — El Secretario.

E 26 julio 2917-v-16 agosto.

La Mundial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Agosto a las 21 y 30 en las oficinas de la Compañía Avenida de Mayo Nº 817 tercer piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al noveno ejercicio.
3º Aprobación de la distribución de utilidades.
4º Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Emilio A. Coelho y Julio Baños, que terminan su mandato.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan Fortabat y Ricardo D. Beláustegui; que terminan su mandato.
6º Autorización al Directorio para el reparto de Dividendos provisorios.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1920. Joaquín Gorina, Director General.

Nota: — Copia del artículo 23 de los Estatutos:

«Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tienen derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Joaquín Gorina; Director General.

E-27 julio 2924 v-16 agosto

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 14 de Agosto de 1920, a las 15 horas en el 301; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondientes al 10º ejercicio, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos escrutadores en el local de la Compañía calle Cangallo res, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

3º Elección de seis Directores; cuatro por el término de tres años en reemplazo de los señores: Angel Caride, José Mª Alvarez, Pedro L. Larre y Augusto E. Martin que terminan su mandato; y dos por el término de dos años, en reemplazo de los señores J. Rego Ruiz y Antonio Bóo que terminaban su mandato en 1922 y renunciaron y de Síndico y Síndico suplente por un año.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea depositarán en las cajas de la Compañía sus certificados o acciones, o resguardos de Instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, que acrediten su depósito en las mismas cuando menos tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusa el día en que esta se celebre.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1920. — El Secretario.

E-27 julio 2925 v.13 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo 981

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 18 del corriente a la hora 14,30, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1920.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Elegir tres Directores por dos años; en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, Emilio Lernoud y J. R. Moss, que terminan su mandato; dos Directores Suplentes por igual término, en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué y Pedro Cazenave, que terminan también su período

5º Elegir Síndico y dos Suplentes de Síndico, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Russell Watson; Héctor Berger y Rómulo Raggio.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea; deberán depositar sus acciones o recibos de los Bancos, con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

El depósito debe hacerse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, del 10 al 12 del corriente; ambos inclusive, de la hora 13 a la hora 15. — Agosto 3 de 1920 — Por orden. Pedro Aguirre. Gerente.

E 3 agosto 2993 v.17 agosto

ANTONIO N. COSULICH LTD.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Agosto de 1920; a las 15 horas, en el local Sarmiento 310, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de 5 Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría, Sarmiento 310, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E 3 agosto 2994 v.23 agosto

LUIS COLOMBO CIA. LDA. — SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES, CONSIGNACIONES Y MANDATOS.

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Agosto pmo. a las 16 horas en su local Ada. de Mayo 839 a cuyo efecto se cita a los señores accionistas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del Art. 12 de los Estatutos.

2º Modificación del Art. 27 de los mismos.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1920. — Luis Colombo, Presidente.

E. 3 agosto Nº 2995 v- 23 agosto.

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO

Martín García 473

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 14 de Agosto, a las 20,30, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance

2º Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Agosto de 1920. — Ernesto Colombo, secretario.

E. 3 agosto Nº 2996 v- 14 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Victoria 1350, el día 21 de Agosto próximo a las quince horas; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorizar la adquisición del campo «La Dormida» ubicado en el Cuartel octavo del Partido de Rauch, de la Provincia de Buenos Aires, de cuyo campo son condóminos algunos de los Señores Directores.

2º Designación de la persona que en representación de la Sociedad ha de concurrir al otorgamiento de la escritura de compraventa del campo mencionado.

3º Designación de dos o más accionistas para firmar el acta. — Manuel F. Rojas. Presidente. — Francisco Magione. Tesorero Secretario.

E. 3 agosto Nº 2997 v- 17 agosto.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los salientes Señores Angel Braceras, José Jardón y Marcelino Gutiérrez.

3º Nombramiento de cuatro Directores suplentes; Síndico Titular y dos suplentes, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según la cual debe depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

E. 3 agosto Nº 3000 v- 19 agosto.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

Asamblea Extraordinaria: Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, el día 28 de Agosto a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Modificación del artículo 5º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según la cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

E. 3 agosto Nº 3001 v- 19 agosto.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO.

Viamonte 1700

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de Agosto del corriente año, a las 15, en el local de la calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de 5 titulares por un año y uno por seis meses en reemplazo de E. Esplugas que renunció y 3 suplentes.

3º Admisión de cheques en pago de mercaderías.

4º Informes del Directorio.

5º Dos socios para firmar el acta. Buenos Aires, Agosto de 1920. — Ramón Diéguez, Presidente. — Antonio M. Fernández, secretario.

E. 3 agosto Nº 3004 v- 13 agosto.

Cervecería Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente mes de Agosto de 1920, a las once en el local de la Sociedad calle Cavia 3261 (Palermo) para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2º) Elección de dos Directores titulares, un Director suplente y Síndico y Síndico suplente.

3º) Designar dos señores accionistas para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del designado para obtener el boleto de entrada. — Capital Federal, Agosto 5 de 1920. — El Directorio.

E-7 agosto 3011 v-21 agosto

Bodegas y Viñedos Giol

Cangallo 431

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos de la sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Agosto de 1920, a las 15 horas en su local calle Cangallo 431, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Consejeros por dos años, Síndico y suplente.

4º Designar dos señores accionistas que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — El Secretario.

E-7 agosto 3015 v-26 agosto

Corporación Industrial y Financiera Argentina

32 Florida — Buenos Aires

Segunda citación

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 16 horas en las oficinas de la sociedad calle Florida 32 a los fines indicados en la primera citación para la Asamblea no realizada.

Se transcribe el artículo 40 de los Estatutos, como sigue.

Art. 40. — La Asamblea en primera convocatoria se efectuará previa publicación durante quince días en el Boletín Oficial y con diez y ocho días de anticipación. Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas, se hará una segunda convocatoria para que tenga lugar la asamblea dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa publicación durante diez días en el Boletín Oficial con trece días de anticipación y con transcripción de este artículo. — En la segunda citación se constituirá la Asamblea con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — El Secretario.

E-7 agosto 3018 v.18 agosto

COOPERATIVA ARTISTICA LDA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda citación.

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria el 30 de Julio pmo.. pdo.. en primera convocatoria por falta de número, el Directorio, de acuerdo con el Art. 62 de los Estatutos Sociales, cita nuevamente a los señores Accionistas a concurrir el día 25 del corriente a las 21 horas al local social, Calle Corrientes 641, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al 12º Ejercicio 1919/20.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, en sustitución de los Señores, Dr. Hugo Novaro, Jorge J. Méndez, José A. Quintana y de Carlos Fressón y Alejandro Barberis, que renunciaron. Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Art. 62 de los Estatutos establece que las resoluciones que se tomen en esta segunda Asamblea, serán obligatorias para todos los accionistas sea cual fuera el número de los presentes. — El Gerente.

E. 7 agosto 3036 v-18 agosto

TINTORERIA A. PRAT

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en

los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1920 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo Nº 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Octavo Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.
2º Resolver el destino de las utilidades a fondo de amortización y distribución de dividendos a los accionistas.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Eugenio Vautier y Héctor Pourtalé.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, Montevideo Nº 1937. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — El Directorio.

E. 7 agosto Nº 3038 v-27 agosto

TINTORERIA A. PRAT

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

A la Asamblea extraordinaria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1920 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día:

1º Tratar y resolver la modificación de los artículos 11, 19 y 20 de los Estatutos, con el fin de establecer que la distribución de los cargos dentro del Directorio, sea hecha anualmente por sus mismos miembros en lugar de ser determinados por la Asamblea.
2º Crear el cargo de Prosecretario Tesorero para que en la ausencia del Secretario Tesorero firme los cheques de la Sociedad, conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, de conformidad al artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — El Directorio.

E 7 agosto 3039-v-27 agosto

Compañía Franco-Argentina de Transportes Aéreos

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Compañía convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Sábado 28 de Agosto de 1920, a las 16 horas en el local de la «Rotisserie Sportman»; Florida 44; a objeto de considerar la siguiente;

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Forma en que se llevará a cabo la liquidación de acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos provisorios o definitivos hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; (artículo 26 de los Estatutos), en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponden. — El Gerente.

E.10 agosto 3067 v-26 agosto

Antonio L. Agrelo Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212; el Martes 31 de Agosto a las 16 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondiente al octavo Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.
2º Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los señores Rafael Lopes Agrelo, doctor Carlos M. Lastra, Pedro Lorenzo Moss y Ricardo Mendes Goncalves que han terminado su mandato.
3º Elección por el término de dos años de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.
4º Designación por la Asamblea de dos accionistas, para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma.

E.10 agosto 3056 v-31 agosto

La Colonia

Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía Avenida de Mayo 665, el día 27 de Agosto de 1920 a las 17 horas;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 10º Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía desde diez días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920. — El Directorio.

E.10 agosto 3065 v-26 agosto

Fuhrmann

Establecimientos Rurales

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima «Establecimientos Rurales Fuhrmann», a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 25 de Septiembre del corriente año a las 15 horas en el local Florida Nº 251 (altos); para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gustavo Hertten y Otto Duckwitz, salientes el primero por sorteo y el segundo por renuncia de su mandato.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E.10 agosto 3053 v-26 agosto

La Fármaco Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de Agosto próximo a las 15 en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 14º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores don Casimiro Gómez (por renuncia), don Alejandro Menéndez Behety y don Salvador M. Viale que terminan su mandato.
4º Elección por un año de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores don Pedro F. Etchebarry y don Ricardo A. Parera por haber terminado su mandato.
5º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — El Gerente.

E.10 agosto 3052 v-26 agosto

Asociación de Portadores de Partes Fundadoras de la Sociedad Franco-Argentina de Contadores de Coches Taxímetros

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 1.450.000 francos
Casa Matriz Rue Tronchet 17 — París

Se convoca a los señores propietarios de Partes Fundadoras para la Asamblea General que tendrá lugar en París en el local de la Casa Matriz el día 15 de Septiembre de 1920, a efecto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio de la asociación de Portadores de Partes Fundadoras;
2º Aceptación del rescate de las Partes Fundadoras; autorización a este respecto al Directorio de la Asociación de Portadores de Partes Fundadoras.
3º Asuntos varios.

Nota: — Los propietarios de Partes Fundadoras residentes en esta, podrán hacerse representar en dicha Asamblea depositando sus títulos en la Administración de la Sociedad calle Falucho Nº 1143. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920. — La Gerencia.

E.10 agosto 3072 v-26 agosto

Sociedad Franco-Argentina de Contadores de Coches Taxímetros

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 1.450.000 francos
Casa Matriz Rue Tronchet 17 — París

Se convoca a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en París en el local de la casa matriz el 15 de Septiembre de 1920.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, sobre el ejercicio 1918-1919.
2º Informe de los Síndicos;
3º Aprobación de la Memoria, informe de las cuentas del ejercicio, 1918-1919.
4º Nombramiento de Directores.
5º Nombramiento de Síndicos para el ejercicio 1919-1920.
6º Autorización a conferir a los Administradores en virtud del artículo 40 de la Ley del 24 de Julio 1867 y del artículo 27 de los Estatutos.
7º Asuntos varios.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Memoria del Directorio.
2º Rescate de las Partes Fundadoras de la Sociedad. Autorización al respecto al Consejo de Administración.
3º Aumento del Capital por la creación de acciones de valor nominal. Autorización al respecto al Consejo de Administración.
4º Fijación de los derechos de preferencia de suscripción estipulada en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, y en caso necesario modificación de dicho artículo.
5º Modificación de los Estatutos, como consecuencia de las resoluciones recaídas en los puntos Nos. 2 y 3 que preceden bajo condición suspensiva del rescate de las Partes del Fundador y de la realización del aumento de Capital.
6º Asuntos varios.

Nota: — Los accionistas residentes en esta, podrán hacerse representar en dichas Asambleas depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Falucho 1143. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — La Gerencia.

E.10 agosto 3071 v-26 agosto

La Franco Argentino

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 19 de los Estatutos para que pueda realizarse el 12 de Agosto de 1920, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Viernes 27 de Agosto de 1920 a las 16 en el local de la Compañía; Cangallo 666, primer piso alto.

En virtud del artículo 351 del Código de Comercio la Asamblea quedará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1920.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Elección de tres Directores por tres años, de un Director por dos años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920. — Alberto Chovet, Presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E.10 agosto 3070 v-27 agosto

La Franco Argentino

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 19 de los Estatutos para que pueda realizarse el 12 de Agosto de 1920; la Asamblea General Extraordinaria esta reunión tendrá lugar el día Viernes 27 de Agosto de 1920, inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el mismo día a las 16 en el local de la Compañía Cangallo 666; primer piso alto.

De acuerdo con el mismo artículo 19 de los Estatutos la Asamblea quedará legalmente constituída con el número de accionistas que concurran.

Orden del día:

1º Autorizar la creación de la Caja de Jubilaciones y Auxilios para el personal de la Compañía facultando al Directorio para dictar el reglamento especial que debe regirla.
2º Transferencia a esta Caja del fondo de auxilios y gratificaciones para el personal y sus familias y del importe de la reserva especial provisoria.
3º Reforma de los artículos 33 y 37 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920.

— Alberto Chovet, Presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Sociedad, Cangallo 663 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E-10 agosto 3069 v-27 agosto

Habiéndose presentado don Antonio Armando, doña María Delia y don José Roberto Zorrilla, solicitando en su carácter de hijos del extinto capataz de la Administración de Limpieza don «José Zorrilla» el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios», se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación del este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presente a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida «Caja Municipal de Préstamos—Suipacha y Viamonte— dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-10 agosto 3060 v-18 agosto.

Compañía de Tranways Eléctricos del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 26 de Agosto a las 16 en la calle Rivadavia Nº 1215 (altos) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú e Ireneo Cucullu y de dos Suplentes por dos años uno en sustitución del señor Enrique Santamarina y otro en reemplazo del señor Juan Chapar que falleció.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad Calle Rivadavia 1215 (altos), depositar sus acciones o recibos Bancarios de los títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 15 a 17 y los Sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, Agosto de 1920. — El Directorio.

E-10 agosto 3051 v-25 agosto

SOCIEDAD ANONIMA «LA SCANDIA» PRODUCTOS DE LECHERIA

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto del corriente año a las 16 en la calle San José Nº 1646 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1920.

2º Elección de tres Directores Titulares y cuatro Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y resoluciones que deban adoptarse con arreglo a lo previsto en el artículo 354 del Código de Comercio.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Los señores Accionistas para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Directorio.

E-11 agosto 3085 v-31 agosto.

«PUERTO SAN NICOLAS»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto a las 14 horas, en su local calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores; Emiliano Molina, Antonio Ferrini, Nicolás Mihanovich y Miguel Camuyrano, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Francisco Dorignac y Julio Genoud.

5º Elección de Síndico Titular y de dos suplentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23.—Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta-poder a otro accionista.

Art. 28—Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto de 1920. — El Secretario.

E-11 agosto 3083 v-27 agosto.

COMPANIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 15 horas, en la calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Senador Guglielmo Marconi y Godfrey Isaacs, residentes en Inglaterra, y el señor Enrique Schlieper del Directorio Local.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 132, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, Agosto de 1920. — El Presidente.

E-11 agosto 3074 v-31 agosto.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolucion 11 de Septiembre de 1918.

CLUB «REMEROS ESCANDINAVOS» TIGRE

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Agosto del corriente año, a las 21, en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria 673.

Orden del día:

a) Lectura de la Memoria y del Balance Anual.

b) Votación de su aprobación.

c) Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.

d) Elección de Comisión Directiva.

e) Asuntos Generales.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1920. El Secretario.

E-13 agosto 3101 v-27 agosto.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la 33ª. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º) Presentación del informe del Directorio y del Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1920.

2º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1919-1920. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1920. — El secretario.

E-13 agosto 3103 v-31 agosto.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS Lda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 31 de Agosto de 1920, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes escritorios 323/24, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. Nicolás P. Traversa, Director General.

E-13 agosto 3105 v-31 agosto.

«FRAME, LEAYCRAFT Y Cía.» SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Septiembre de 1920 a las 15 en su local social calle San Martín Nº 333, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informar a los señores Accionistas sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver sobre la marcha de la sociedad o su liquidación anticipada.

3º Nombramiento en su caso de liquidadores.

4º Nombramiento de dos accionistas que suscriban el acta.

Para mayor información de los señores accionistas, se transcriben los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Art. 21: Las Asambleas que se convoquen a los efectos del artículo 354 del Código de Comercio, serán regidas en su constitución y en sus deliberaciones por la citada disposición legal, pero funcionarán válidamente en segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Las resoluciones en segunda convocatoria se aceptarán por simple mayoría de votos presentes. La convocatoria se hará en la forma prescripta para las demás Asambleas.

Art. 22: Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — El Directorio.

E-13 agosto 3106 v-31 agosto.

LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION DE PAPEL

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 3 de Septiembre próximo, á las 16 en el local de la Sociedad Bolívar 393,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance general, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término y de un síndico y su suplente para el ejercicio 1920-1921.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920. — Tomás E. de Estrada, presidente.

E-13 agosto 3107 v-31 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Segunda Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en la primera convocatoria, se les cita por segunda vez para reunirse en Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 25 del corriente a la hora 14,30 en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 981.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1920.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Acordar la distribución de beneficios.

4º Elegir tres directores por dos años en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, Emilio Lenoui y J. R. Moss, que terminan su mandato; dos directores suplentes por igual término, en reemplazo de los señores Félix de Alzaga Unzué y Pedro Cazenave, que terminan también su período.

5º Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Russell Watson, Héctor Berger y Rómulo Raggio.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de los Bancos con cinco días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El depósito debe hacerse en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, del 17 al 19 del corriente ambos inclusive de la hora 13 a la hora 14,45. Siendo esta la segunda citación, la asamblea tendrá lugar cualquiera que sea el número de las acciones repre-

rentadas. — Agosto 13 de 1920. — Por orden Pedro Aguirre, Gerente.
E-13 agosto 3108 v-25 agosto.

UNION HISPANO AMERICANA

VALLE MINOR

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que determinan los estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 16 del corriente a las 20,30 en los salones de la Asociación Patriótica Española, B. de Irigoyen 668, para discutirse la siguiente,

Orden del día:

Acta anterior.
Memoria y balances.
Renovación de la C. D.
Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1920. — José R. Sotelo, presidente. — Pablo B. Nasino, secretario.
E-13 agosto 3110 v-16 agosto.

«LA CROMO-HOJALATERIA ARGENTINA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria; que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1920 a las 15,30 horas, en el local Social Rivadavia 1379 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos
El Secretario.

Nota: Para tener derecho a votar de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos deberán depositar las acciones hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea. — El Director Gerente.
E-13 agosto 3112 v-31 agosto.

ASOCIACION DE RETIRADOS Y JUBILADOS

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 11 de los Estatutos, no habiendo podido tener lugar a la primera invitación por falta de quorum, se convoca nuevamente a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse con cualquier número de socios presentes, el día Miércoles 25 de Agosto corriente a las 17 horas, en el local del Instituto Geográfico Argentino, calle Reconquista número 567 (altos).

Orden del día:

1º Proposición de reformas a los artículos 1º, 4º, 5º, 9º, y 12 de los Estatutos en vigor.
2º Lectura de la Memoria, Balance e Inventario al 31 de Diciembre de 1919.
3º Elección de dos Directores titulares y tres Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico titular y Suplente.
5º Designación de dos Socios para firmar el acta.

Las boletas de entrada se entregarán en el local de la Asociación calle Florida número 339; y, se recuerda las prescripciones a su respecto del artículo 12 (Estatutos vigentes). — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. — El Secretario.
E-13 agosto 3111 v-25 agosto.

«LA CONTINENTAL»

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1920, a las 17,30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Asignación del Presidente.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los certificados de sus acciones en la caja social, con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. — Juan Frings, Gerente.
E-13 agosto 3116 v-31 agosto.

PATRONATO DE DELIBERADOS

Palacio de Justicia
Buenos Aires

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea anual que tendrá lugar el día 16 del corriente a las 17 y 30 en Cámara de Apelaciones en lo Criminal Palacio de Justicia. La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran, por tratarse de la segunda convocatoria.

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y balance anual.
2º Integración de la Comisión Directiva. (Designación de Presidente y 17 Vocales).

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1920. — Eusebio Gómez, Secretario.
E-13 agosto 3117 v-16 agosto.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

794

La Aseguradora Ganadera

Florida 126 — Buenos Aires
Compañía de Seguros Generales de Ganado
Aprobada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto de fecha 1o. Febrero 1909.

Capital autorizado $ 1.000.000 —
» subscripto » 200.000 —
» realizado » 200.000 —

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja y Bancos	188179 90
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	11600 —
Mobiliario y material	30946 44
Diversos deudores	16932 07
Gastos de organización a amortizar	27946 90
Gastos de explotación	52615 59
Siniestros	37411 92
Cuentas de orden	141892 97
	507525 79

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	200000 —
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	46063 48
Cuentas de orden	1936 88
Cuenta de explotación	259525 43
	507525 79

Carlos S. Vitón, presidente.—A. Sánchez Borja, gerente. — Vicente N. Peluffo, tesorero.—Julio C Diehl, síndico.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 13 agosto Nº 3115—V. 13 agosto

01061

The Union Marine Insurance Company Ltd.

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Rivadavia 654—Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 22 de Junio de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 6 de Marzo de 1908
Ramos que explota: Seguros Marítimos

CAPITAL	Autorizado....	£ esterlinas	1.500 000 —
	Subscripto....	» »	1.308.000 —
	Realizado....	» »	163.500 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1920
(1er. Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		9464 77
Caja de Conversión (títulos en depósito)		150000 —
Diversos deudores	117 31	90 30
Cuentas de orden	4164 50	
Casa Matriz		
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Títulos de renta y valores varios		
	4281 81	159555 07
HABER		
Casa Matriz	4164 50	
» » (títulos en depósito)		150000 —
Diversos acreedores	117 31	90 30
Cuentas de orden		9464 77
Reservas		
Siniestros pendientes		
	4281 81	159555 07

Detalle de las cuentas de explotación correspondientes al trimestre de Enero 1º. a Marzo 31 de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Descuentos y comisiones	1504 69	
Gastos generales	477 29	592 19
Siniestros	4914 12	103 55
Reaseguros locales pasivos	214 94	
Saldo	2625 57	1179 26
	9736 61	1875 —
HABER		
Primas	9527 63	
Patentes y sellos	148 79	
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	60 19	
Intereses (sobre títulos de renta)		1875 —
Saldo		
	9736 61	1875 —

Estas cifras son sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 30 de 1920

p. p. The Union Marine Insurance Company Ltd.: Lockwood & Cia.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 13 agosto Nº 3100—V. 13 agosto

00963

Buenos Aires Handels Zeitung

Revista Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo 518, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha de 25 de Julio de 1903
Capital autorizado, subscripto e integrado $ 70.000 — m/n
Balance General al 31 de Diciembre de 1919 — Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 30 de Abril de 1920

ACTIVO		$ m/n
Llave de la Empresa		65000 —
Inventario		1700 —
Varios deudores		3800 —
Valores en cartera		228 51
Caja y Bancos		63 04
Ganancias y pérdidas de 1919		4669 90
» » de ejercicios anteriores		3123 25
		78584 70

PASIVO		$ m/n
Capital Social, subscripto y realizado:		
Acciones preferidas del 6 %	40000 —	
Acciones ordinarias	30000 —	70000 —
Acreedores		5532 —
Fondo de reserva		3052 70
		78584 70

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio de 1919

DEBE	$ m/n
Gastos generales	2173 40
Sueldos y honorarios	9698 —
Papel e impresión	7603 96
Comisiones e intereses	1430 66
	20906 02

HABER	$ m/n
Subscripciones, avisos, intereses y entradas varias	16236 12
Ganancias y pérdidas	4669 90
	20906 02

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920.
Enrique Kohn, presidente.—H. Herpig W., síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 12 agosto Nº 3094—V. 14 agosto

01085

La Casa Popular Propia. — SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101.—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el dia 23 de Abril de 1906

Balance General de saldos al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 15 de Mayo de 1920

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Bienes raices	452609 74	Capital	400000 —
Muebles y útiles	1400 —	Afirmado	7475 34
Títulos de acciones c/caución	14500 —	Intereses a liquidar	52295 —
Adquirientes de terrenos	23103 06	Hipotecas a pagar en caución	14255 74
Socios activos	104315 34	Fondo de garantía	76500 —
Deudores s/hipoteca	126082 4	Fondo de reserva	17172 —
Obligaciones	16700 —	Directorio c/ depósito	11800 —
Caja	2032 91	Socios activos c/ depósito	2700 —
Obligaciones a cobrar	1008 —	Obligaciones de capital	64100 —
Obras sanitarias	1057 90	Intereses por obligaciones	7802 73
Acciones serie C.	50000 —	Impuestos a pagar	256 80
Hipotecas a cobrar	19516 41	Arquitecto	544 81
Acciones recibidas en pago	52900 —	Directorio	634 15
Cuentas corrientes	111495 41	Servicio de agua	3400 —
Acciones	900 —	Impuesto Territorial	300 —
Acciones Cooperativa Tel.	300 —	Cuentas corrientes	43687 71
Banco de la Nación	62 58	Alquileres a cobrar	21683 —
Banco Británico	2007 33	Municipalidad de la Capital	3071 —
Depósitos judiciales	763 48	Intereses a acciones fundadoras	5653 —
		Gastos judiciales a pagar	2939 10
		Depósitos para gastos de escritura	200 —
		Redescuentos 1907—1912	36993 —
		Dividendo 1907—1912	205574 —
		Utilidad para 1920	1717 27
	980754 65		980754 65

	$ m/n
Capital autorizado	50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Capital subscripto en acciones	350000
Menos 9 acciones caducadas	900
Capital cobrado	349100 —
Importe emitido en obligaciones al portador compuesto de 2000 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7 % anual	200000 —
Obligaciones subscriptas	183300 —
» retiradas 1359	135900 —
Importe cobrado	47400 —
Siendo el capital realizado:	
En acciones	349100 —
Más el dividendo acumulado a las acciones	205574 —
	554674 —
Importe correspondiente a las obligaciones (cobrado)	47400 —

—CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS—

HABER			$ m/n
Redescuentos 1907	2164 51		
» 1908	773 50		
» 1909	639 06		
» 1910	3219 04		
» 1911	1003 70		
» 1912	3237 19	11037 —	
Servicio de agua		2193 35	
Impuesto territorial		267 35	
Intereses a liquidar		12317 60	
Utilidad para 1919		675 —	
Alquileres		12164 80	
Intereses y descuentos		3600 33	
Derechos de transmisión		418 —	
Presidencia		179 36	
			42852 79

DEBE		$ m/n
Gastos de instalación	100 —	
Utiles, libros e impresos	50 —	
Muebles y útiles	100 —	
Derechos de edificación	1891 72	
Gastos generales	22786 25	
Intereses s/propiedades	5175 40	
Tanque y motor No.	25 —	
Gastos judiciales	3966 10	
Alumbrado, agua y barrido	1937 60	
Refacciones	901 62	
Impuestos Municipales	18 —	36951 69
Utilidad neta		5901 10
Menos intereses a acc. fundadoras	2881 —	
Fondo de reserva 10 %	302 83	
Pasado a fondo de garantía	1000 —	4183 83
Utilidad que pasa al año 1920		1717 27

Martín E. Quadri presidente. — Estanislao Bozzi, director-general. — Luis C. Caparro, secretario. — José Garrote, contador —Santiago B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 9 de Junio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 13 agosto No 3096—V. 13 agosto

631

Compañía de Colonización y Tierras de Riego

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo No 1395

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 14 de Julio de 1919.

Capital autorizado	$ m/n	500000 —
» subscripto	» »	435000 —
» realizado	» »	415500 —

Balance General del 1er. ejercicio, al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado, sin modificación por la Asamblea celebrada el 30 de Marzo de 1920.

ACTIVO	$ m/l
Acciones a suscribir	65000 —
Accionistas, cuotas a cobrar	19500 —
Caja, existencia en efectivo	2500 —
«El Algarrobal» valor de esta propiedad	462000 —
Muebles y útiles	2654 11
Deudores	293 25
Gastos de constitución de la Sociedad	3215 —
	555162 36

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Compradores en gestión	1263 15
Obligaciones a pagar	20000 —
Acreedores	32389 13
Ganancias y pérdidas	1510 08
	555162 36

En Buenos Aires, a 31 de Diciembre de 1919

M. Birabent, presidente. — A. Marcon, gerente.—E. J. Cabaut, síndico

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	13581 15
Intereses	1027 46
Comisiones	1248 —
Impuestos	5208 50
Saldo	1510 08
	22575 19

HABER	$ m/n
«El Algarrobal»	18832 42
Arrendamientos	3500 —
Fletes	242 77
	22575 19

M. Birabent, presidente.—A. Marcon, gerente.—E. J. Cabaut, síndico.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González.* (Jefe).

E. 13 agosto No 3118—V. 13 agosto

60982

REFINERÍA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre No. 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 27 de Julio de 1887

Capital autorizado .... $ oro 3.000.000 —
» subscripto y realizado........... » » 2.000.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO	$ Oro	$ C/legal
Acciones a emitir	1000000 —	
Inmuebles	4628950 12	69412 67
Vías férreas	34070 54	17 60
Herramientas y útiles	32173 01	43313 12
Materiales de embalaje, construcción y fabricación	462173 42	851416 57
Combustible, huesos y negro animal	830675 06	1340430 78
Sueldos, gastos generales e intereses	39234 63	2315822 55
Productos y materia prima		10530420 14
Varios deudores y acreedores, saldo		10112315 85
Emisión de obligaciones hipotecarias 5 % quebranto de la emisión, saldo	158954 15	
Caja		14209 17
Cambios	1072878 95	
	8259109 88	25277358 45

PASIVO	$ Oro	$ C/legal
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva	159213 25	
» de previsión	62794 —	
» de amortización	1387248 91	
Obligaciones hipotecarias 5 %	993585 60	
Obligaciones a pagar		7600395 20
Refinación y venta de productos		15238601 90
Varios deudores y acreedores, saldo	2629549 99	
Dividendos a pagar	7099 —	
Ganancias y pérdidas	19619 13	
Cambios		2438361 35
	8259109 88	25277358 45

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920

Ernesto Pasman, vicepresidente.—Arturo O. Frich, secretario.—L. M. Drago, síndico.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 13 Agosto Nº1101.—V. 13 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14, para la provisión de pedregullo y piedra triturada, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920. — El Secretario.

v. 20 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 14.30, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Morón de Caracas a Fray Cayetano, Gavilán de Franklin a Gaona y Bolivia de San Eduardo a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1920. — El Secretario.

v. 20 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14, para la instalación de dos ascensores en el Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920.

El Secretario.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14.30 para la provisión de patas de hierro fundidas para bancos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920.

El Secretario.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15, para la provisión de gatos para carros, varios tipos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920.

El Secretario.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15.30, para sustituír la cubierta actual por otra de asfalto de la calle Lima de Venezuela a Constitución, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1920.

El Secretario.

v-18 agosto

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones, —primer piso, izquierda.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario.

v-19 agosto.

Llámase a licitación para la enajenación de plomo, hierro, bronce y mármol existentes en el Cementerio del Oeste.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 14,30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Licitaciones, —primer piso, izquierda.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 para la provisión de macetas y terrinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario.

v-17 agosto.

Llámase á licitación pública para el día 17 del corriente a las 14,30 para la provisión de 150.000 kilos de granza de ladrillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. 1er piso. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 para la renovación de la cubierta de madera de la calle Cangallo de Carlos Pellegrini a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados concultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15,30 para la renovación de la cubierta de la calle Paraguay de Maipú a Cerrito, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El Secretario.

v-17 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases; condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre. — 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles, de hierro y de madera; lencería en general, alpargatas y calzados; ferretería, bazar, pinturería, y albañilería, útiles de escritorio, librería y papelería; droguería y artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Asilo Colonia Regional Mixto de Niños Abandonados, en Olivera, Provincia de Buenos Aires.

La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, calle Belgrano Nº 909, 2º piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920. — El Contador.

v-11 septbre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo para el Hospicio de las Mercedes durante el tercer cuatrimestre del año 1920.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 23 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Julio 23 de 1920. — El Director interino.

v 23 agosto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados.—Oliva.—Provincia de Córdoba—Ferrocarril Central Argentino.

Llamase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para provisión de doscientos cincuenta novillos en pie para consumo y setecientos litros diarios de leche (se admiten ofertas por cualquier cantidad) durante el tercer cuatrimestre del 1920.

La Licitación Pública se verificará en la Dirección del Asilo el día veintisiete de Agosto de 1920 a las trece horas en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas se abrirán en el orden establecido. —Por pliegos de condiciones ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva.—Julio veintisiete de 1920.—El Director.

v 27 agosto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta las 14 del próximo 17 de Agosto, para la provisión de 500.000 ladrillos de cal, puestos en el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez o estaciones próximas del F. C. Oeste, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria

v. 17 agosto.

Llámase a licitación hasta las 14,15; 14.30 14.45 y 15.15 del día 18 del próximo Agosto, para proveer aceite, café, telas, camas, y pan con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración, General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-18 agosto.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y DEFENSA AGRICOLA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la adquisición de una caldera a vapor de 70 H. P. de 58 a 60 metros cuadrados de superficie de calefacción; presión de vapor, 150 a 180 libras por pulgada cuadrada, con sus accesorios completos, incluso chimenéa.

La caldera de que se trata deberá ser instalada en el local de la fábrica de Sulfuro de Calcio en la Seccional Las Conchas, en el Tigre, F. C. C. A.. sobre mampostería.

El pliego de condiciones respectivo está a disposición de los interesados en la División de Defensa Agrícola, calle Paseo Colón esquina Carlos Calvo, y en el Tigre calle Cazón número 1356.

v-4 septiembre

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905—Ley 4569 y a los de los Bonos de Obras de Salubridad—Ley 4973, que el día 23 del corriente a las 14;30 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, con un fondo amortizante de $ 531.910 y $ 65.845, respectivamente.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1920. — El Secretario.

v_23 agosto.

Empréstito Municipal de Consolidación Ley 2874, Nacionalizado por Ley 9086

Julio 29 de 1920

Visto el informe producido, teniendo en cuenta que los fondos amortizantes acumulados cubren la circulación de los títulos de este empréstito y lo manifestado por el Ministerio de Hacienda de la Nación en el expediente respectivo,

La Junta de Administración del Crédito Público Nacional—

RESUELVE:

Declárase amortizados por sorteo a la par, todos los títulos en circulación al vencimiento Julio de 1920, y llámase a sus tenedores al reembolso.—Los títulos serán rescatados con el cupón de vencimiento Enero de 1921.

Comuníquese y publíquese.

Firmados: Alejandro Ocampo — Antonio M. Lynch — Alfredo M. Gándara — Enrique Peña — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v_25 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en San Carlos de Bariloche (Territorio Nacional del Río Negro).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia número 363 (Capital Federal), donde deben ser presentadas las propuestas en sobre cerrado con sello de lacre, antes de las quince horas del día diez y seis de Agosto próximo, fecha en que serán abiertas, a la hora indicada, en presencia de los que concurran al acto.—Buenos Aires, 18 de Julio de 1920.—Los Gerentes.

v_16 agosto

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909, Leyes 5559, 5681 y 6011, que el día diez y seis de Agosto próximo a las catorce y treinta tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Septiembre del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 419.900 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casaas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los S.S. Baring Brothers; y Cº Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las dgarantias que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. —Buenos Aires, Julio doce de 1920.—El Secretario.

v_16 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer, desde la aprobación de la presente hasta el 31 de diciembre próximo los artículos generales de uso y consumo, a que se refieren las planillas que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos, Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Prisión Nacional Pasco 2113, Asilo de Corrección de Mujeres, San Juan 369, Instituto Tutelar de Menores, Curupaitigüe 727, Colonia Nacional de Menores Varones, Marcos Paz, Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6263, Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285, Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Córdoba 3120, Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550, Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, Boletines Oficial y Judicial.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección Casa de Gobierno la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones respectivos, los que serán abiertos en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 27 del corriente a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes renglones, carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, forrajes, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible, carbón leña, lavado, planchado de ropa, lana, artículos para vestuario, calzado, escobería, mimbrería, talleres, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanidad, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, artículos para impresión, de los Boletines Oficial y Judicial y obras, Farmacia, Droguería, artículos para curación, materiales de construcción, harinas, para elaboración de pan y fideos, en la Penitenciaría Nacional, carne, pan galleta para la Colonia de Marcos Páz, etc.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar hacer sus propuestas sobre las clases de artículos más convenientes — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1920. — El Jefe de la Dirección Administrativa

v- 31 agosto

Consejo Nacional de Educación

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la instalación de un ascensor de pasajeros, en el edificio escolar sito en la calle La Madrid esquina Martín Rodríguez, que ocupa la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las 14 del día martes 31 de agosto próximo. — El Secretario General.

v-31 agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 11 de agosto en curso inclusive, para la construcción de edificio con destino a la escuela elemental Nº 15 de Bernasconi (Pampa), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día jueves 9 de septiembre próximo, a horas 14, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, capital del Territorio de la Pampa, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-9 septiembre

Expediente 3280—T—917

Buenos Aires, Julio 7 de 1920.

Llámase a nueva licitación por el término de (30) treinta días para la provisión de dos camiones automóviles para cargas de dos y media toneladas con destino a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) conforme al pliego de condiciones confeccionado por Dirección General de Arquitectura que porán consultar los interesados todos los días hábiles de doce a diez y ocho, a excepción de los sábados que lo harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar a las catorce horas del día diez de Agosto próximo.—El Secretario General.

v_16 agosto

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 16 a las quince horas la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Septiembre próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección conviniere a los intereses del Establecimiento debiendo los señores proponentes presentar muestra en el acto de la licitación de los artículos que ofrecieren — Expediente 563/A.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

145 kilos aceite de oliva de primera clase peso neto.
110 kilos aceite de oliva de segunda clase peso neto.
210 kilos arroz Carolina de primera clase
840 kilos arroz Bremen de segunda clase
500 kilos azúcar Tucumana de primera clase extra.
1760 kilos azúcar Tucumana de segunda clase blanca.
350 kilos arvejas secas enteras chilenas limpias.
1 kilo de ají picante molido.
50 kilos café Caracolillo en grano de primera.
130 kilos café Brasil en grano de primera
250 kilos café Brasil en grano de segunda
16000 kilos carne vacuna de primera libre de cogote y garrón.
20 kilos conserva de tomate en tarritos de doscientos gramos cada uno.
3 gruesas fósforos «Victoria»
350 kilos garbanzos tucumanos o salteños limpios.
210 kilos harina de maíz limpia.
12000 litros leche fresca en densidad y gordura.
15000 kilos leña quebracho colorado «Campana hachada.
25000 kilos leña quebracho colorado Campana en trozos.
70 kilos maíz blanco pisado limpio.
73 kilos manteca fresca.
40 kilos pimentón dulce de primera clase extra.
5 kilos pimienta blanca molida.
350 kilos porotos caballeros chilenos limpios.
20 resmas papel Brol cortado.
22 kilos queso Goya para rallar.
20 kilos sal fina «Cisne», en paquetes de un kilo cada uno.
850 kilos sal gruesa de Cádiz.
20 kilos sémola de trigo Candeal.
9 kilos especies molidas Ceylán.
19 kilos té Ceylán libre de polvo.
140 kilos trigo entero pelado limpio.
110 kilos tocino fresco salado.
69 litros vinagre de vino tinto.
120 kilos yerba mate «Cruz Malta».
800 kilos jabón amarillo en barras de dos kilos cada una.
210 kilos tabaco tipo alemán en paquetes de cien gramos cada uno.

PARA EL RACIONAMIENTO DE OFICIALES Y TROPA

7 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones.
150 kilos azúcar Tucumana.
55 kilos aceite de oliva.
110 kilos arroz Carolina.
10 kilos arvejas secas enteras.
50 kilos bacalao.
300 kilos batatas.
1600 kilos carne vacuna.
3 kilos café en grano tostado de 1ª.
60 kilos café Brasil de 1ª.
12 kilos ciruelas.
10 kilos dulce de membrillo.
7 kilos pimentón dulce.
15 kilos fariña.
10 kilos frutas secas.
20 kilos garbanzos.
20 kilos grasa de vaca «La Negra», en tarros de dos y medio kilos.
15 kilos harina de maíz.
400 litros leche.
15 kilos lentejas.
4000 kilos leña quebracho colorado, campana hachada.
20 kilos maíz pisado.
25 kilos manteca.
12 kilos orejones de durazno.
20 kilos porotos.
20 kilos sémola.
10 kilos sal fina.
50 kilos sal gruesa.
10 kilos trigo.
20 kilos vinagre de vino.
45 kilos yerba «Cruz de Malta».

PARA EL SERVICIO DE CABALLERIZA

1000 kilos pasto seco de primera clase.
1500 kilos maíz amarillo de primera clase.
1200 kilos avena limpia de primera clase.
60 kilos grasa de potro para ejes en latas de dos kilos cada una.

PARA DIVERSOS TALLERES

100 kilos potasa en piedra.
100 kilos soda comercial.
50 tarros Brillant Belga de medio litro cada uno.
200 litros kerosene.
50 trapos grandes para piso.
40 trapos para copiadores tamaño oficio.
6 raspadores Roger.
2 juegos cubiertos metal para postre.
50 litros acaroina.
50 hojas tela esmeril 00.
50 hojas tela esmeril 0.
50 hojas tela esmeril Nº 1.
100 litros aceite delgado para máquinas.
100 kilos estopa blanca.
100 kilos trapos blancos limpios.
50 panes sapolio.
100 lamparitas eléctricas de 10 bujías.
100 lamparitas eléctricas de 32 bujías.
100 lamparitas eléctricas de 50 bujías.
6 cajas de azul Colman.

PARA EL TALLER DE PANADERIA

20000 kilos de harina tipo «Favorita».
20000 kilos de harina tipo «Especial».
10000 kilos leña quebracho colorado, trozos pequeños.
1000 kilos carne vacuna de primera libre de cogote y garrón.
140 kilos azúcar Tucumana segunda clase blanca.
60 kilos yerba mate.

PARA EL TALLER DE FIDEERIA

7000 kilos de harina tipo «Especial».
700 kilos de harina tipo «Favorita».
1000 kilos de leña quebracho colorado trozos pequeños.

PARA EL TALLER DE LAVADERO

480 kilos de jabón amarillo.

PARA EL TALLER DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

30000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin embalaje 75 centímetros.
20000 kilos de 87.
10000 kilos de 133 y 1/2.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina «Duplex».
70 litros de kerosene.
6 litros de aguarrás.
1 caja remaches según muestra para la Duplex.
12 agujas 00 «Milano».
30 hojas papel de lija grueso.
1 cepillo para la correspondencia.
8 lápices azules.
8 lápices azules y colorados.

1 frasco tinta negra para escribir.
5 hojas papel secante.
2 cajas plumas Leonard 516.
6 lápices Faber número 2 negros.
1 block papel oficio rayado.
2 y 1/2 suelas cuero salteño para correas.
1 cuero vaca crudo para tientos.
6 carreteles hilo blanco número 25.
6 cepillos de bronce para limpiar composición.
40 metros goma para paso de agua para máquina Typograph.
7 pinceles planos dos pulgadas para máquina Typograph.
2 gruesas tuercas para acuñar formas
3 gomas borrar lápiz.
2 gomas borrar tinta.
10 metros goma para gas para Typograph.
6 pinceles planos de una y media pulgadas para Typograph.
1 morsa paralela de 8 centímetros.
6 piezas 310 para Typograph.
6 piezas 311 para Typograph.
6 piezas 312 para Typograph.
12 expesadores.
500 ganchitos para matrices.
100 anillos espacios para Typograph.
150 galeras de hierro de 65 por 12,08 para composición Typograph.
20 galeras de hierro de 65 por 15.
1 tarraja inglesa completa, desde 5 hasta 20 milímetros con 16 cojinetes y 2 machos cada medida.
8 kilos de potasa.
56 cuñas para apretar formas de 14 y 1/2 pulgadas por 3/4 de ancho con sus tuercas.
56 cuñas idem de 9 pulgadas por 3/4
10 kilos de estopa.
50 litros aceite «Valvoline».
60 kilos de trapos en buen estado.
10 kilos hilo acarreto para la correspondencia.
3 kilos hilo para atar composición.
1/2 kilo de bórax para soldar.
60 gramos soldadura de plata.
30 hojas papel de lija grueso.
20 hojas papel esmeril de 00, 0, 1/2 y 1.
1 frasco de 100 gramos de tinta colorada para escribir.
45 metros hierro patente de 7 1/8 por 1 y 1/2 pulgadas.
10 kilos pasta de glicerina con gelatina para reforzar cilindros.
1 juego completo de matrices para Typograph, cuerpo 8.

PARA EL SERVICIO DE LA FARMACIA

25 kilos azúcar blanca Refinería Argentina.
25 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos aceite Sésamo.
10 kilos glicerina a 30° B.
5 kilos carbonato calcio liviano.
2 kilos magnesia calcinada pesada C. Erba.
5 kilos sulfato magnesia.
5 kilos sulfato sodio.
1 kilo fosfato sodio.
1 kilo regaliz en polvo.
1 kilo óxido de zinc.
1 kilo ozicianuro de mercurio.
1 kilo extracto flúido poligala.
5 kilos vaselina blanca.
1 kilo vaselina líquida para inyecciones
1 kilo subnitrato bismuto.
1 kilo hojas de sen.
10 gramos codeína pura.
5 gramos sulfato neutro de atropina
10 gramos bicloruro de codeína, sin iodeína.
50 gramos protoioduro de hierro.
50 gramos esencia mostaza.
100 gramos piramidón.
50 gramos timol cristalizado.
50 gramos iodo metálico sublimado.
100 gramos fenolftaleína.
50 gramos mentol cristalizado.
100 gramos teobromina.
200 gramos thiocol.
200 gramos aspirina.
100 gramos antipirina.
300 gramos dermatol.
500 gramos cloruro calcio puro.
500 gramos extracto flúido bálsamo tranquilo.
200 gramos extracto flúido de tolú.
250 gramos extracto flúido estigmas de maiz.
250 gramos extracto flúido ratania.
30 litros agua destilada.
2 litros ácido nítrico comercial.
6 litros bencina rectificada.
6 litros éter sulfúrico común.
5 litros formol puro.
12 botellas agua oxigenada.
5 frascos solución al 1 o/oo de cloruro edrenalina P. D.
5 ampollas cloruro etilo Bengué.
1 caja de cápsulas de nitrito de amilo
5 cajas sellos «Tigre» número 1.
10 paquetes cajas viruta.
5 docenas alfileres de seguridad.
20 vendas de gasa de cinco centímetros de ancho.
20 vendas de gasa de ocho centímetros de ancho.
12 cepillos de mano.
10 ampollas éter anestésico de cien gramos cada una.
3 termómetros clínicos.
3 docenas cepillos dientes.
50 cuentagotas.
100 metros lienzo para vendas.
12 piezas gasa hidrófila.
50 botellas de 1000 gramos.
50 botellas de 500 gramos.
100 frascos de 300 gramos.
100 frascos de 200 gramos.
100 frascos de 100 gramos.
500 (de cada uno) corchos para frascos de 30, 100 y 200 gramos.
10 kilos jabón Marsella.
500 gramos urotropina.
100 hojas papel filtro de 30 cims.

El secretario.

v-16 agosto

Llámase a licitación privada para el día 16 a las 16 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 1927—T.

450 kilos de hierro planchuela 3 por 9 milímetros.
360 kilos de hierro ángulo de 3 por 25 milímetros.
26 mechas americanas de 5 y 1/2 milímetros.
5 gruesas de tornillos c/ frezada de 5 por 20 milímetros.
26 kilos de remaches c/ relonda de 5 por 11 milímetros.
2 kilos acero común de 20 milímetros.
300 kilos carbón de fragua.
55 kilos de mimbre amarillo.
20 kilos de sauce garrote tam-mediano.
2 kilos de alambre número 19.
400 pares de hormas según modelos.
2 pilones de madera de 0,40.
2 pilones de madera para máquina automática de 0,61.
24 sacabocados para suelas y plantillas según modelos.
20 sacabocados para tacos con mangos según modelos.
4 juegos moldes de hierro galvanizado para corte según modelos.
5 juegos cambras para tacos según modelos.
5 cueros suela impermeable para correa
2 cueros crudos vaca para tientos.
5 chapas de zinc N° 14 de 2.20 por 0,95.

El secretario.

v-16 agosto

Ministerio de Guerra

«Se hace saber que el día 24 de Agosto próximo tendrá lugar en Campo de Mayo, un remate de equinos de la categoría de reformados».

«El Remate se efectuará en la calle frente al Comando de la 2ª División de Ejército, a las 9 de la mañana. — Enrique Jauriguiberri, General de Brigada, Director General de Administración.»

v- 24 agosto

Llámase a licitación pública para el día veinte de Agosto del corriente año a las quince horas para el arriendo por cinco años de cincuenta y siete hectáreas de viña y bodega existente en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración —Paseo Colón 1407, Capital Federal—o al Intendente del Campo de Los Andes—Tunuyán, Mendoza— pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o del Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación.—Capital Federal, Julio 16 de 1920.—Claudio Rosales, Coronel-Secretario.

v_20 agosto

Llámase a licitación privada para el día treinta y uno de Agosto del corriente año a las quince horas para el arrendamiento por el término de cinco años del campo «El Salitre», situado en el Departamento de Colón Provincia de Córdoba y cuya extensión es de (1.043 hs) mil cuarenta y tres hectáreas más o menos, o lo que resulte de sus títulos definitivos, incluyendo en ella todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración Paseo Colón 1407. Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración más datos y el pliego de condiciones para esta licitación.—Capital Federal, Julio 27 de 1920.—Claudio Rosales Coronel-Secretario interino.

v_31 agosto

Llámase a licitación privada para el día treinta y uno de Agosto del corriente año, a las quince horas para el arrendamiento por el término de cinco años del campo «La Rivera» situado a inmediaciones del pueblo San Vicente, en la Capital de la Provincia de Córdoba, y cuya extensión es de setenta y dos hectáreas, incluyendo en ellas todo lo edificado, plantado, alambrado y aguadas.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración. Paseo Colón 1407. Capital Federal, pudiendo recabarse en la VIII División de la misma Dirección General de Administración más datos y el pliego de condiciones para esta licitación.—Capital Federal Julio 30. de 1920.—Claudio Rosales Coronel-Secretario interino.

v_31 agosto

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega existente en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado campo, y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, o al Intendente del Campo Los Andes, Tunuyán Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o del Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación.

Capital Federal, Julio 16 de 1920.

v 20 agosto.

Llámase a licitación por el término de 30 días, para arrendamiento del potrero de «Las Lajas» situado en la Gobernación del Neuquen, por el término de cinco años y con el pago adelantado por trimestre.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 15 horas del día 16 de Agosto de 1920, en el papel sellado de práctica y con el domicilio de los proponentes, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, Paseo Colón 1407, Capital Federal pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General más datos y el pliego de condiciones para esta licitación.

Capital Federal, Julio 16 de 1920. — v-26 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de artículos de economato con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista N° 575. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-8 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15,30 horas, para adjudicar la provisión de artículos de economato con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista N° 575. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-8 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Agosto próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a los trabajos de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadamizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista N° 575. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1920. —

v-31 agosto

Llámase a licitación pública para el tres de Septiembre próximo a las quince para la ejecución de las obras de reparación del camino de Huergo a Chacabuco, zona del Ferrocarril Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de La Plata.—Buenos Aires, Agosto cinco de 1920.

v_3 septiembre

Llámase a licitación pública para el día veinticinco de Agosto próximo a las quince para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Cañazón zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, y en el Juzgado Federal de Córdoba.—Buenos Aires, Julio 27 de 1920.

v.25 agosto

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro de seiscientas doce (612) toneladas métricas de «Carbón tipo Cardiff».

Las condiciones pueden retirarse o consultarse en la Sección Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día veintiséis de Agosto de 1920 a las quince y treinta en presencia de los interesados que concurran.—El Director General.

v_26 agosto

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de tres (3) camiones automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Agosto próximo a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Julio de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v_18 agosto

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.500 ton:) cuatro mil quinientas sesenta toneladas de ácido sulfúrico de 66° Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50° Baumé, y la de (10.560 ton:) diez mil quinientas sesenta toneladas de sulfato de aluminio, de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 15 de Agosto próximo a las 15 en presencia de los in-

teresados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1920. José I. Goñi, Secretario.

v 14 agosto.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase, a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista N.º 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920.

v.8 noviembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Septiembre a las 15, para la provisión de lona de cáñamo, cadenas para boyas y otros materiales que se detallan en la planilla respectiva que puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3º piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1920.

v- 10 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos; el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle de inmediato acceso a la estación Concarán, zona del F. C. Pacífico; Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, y en el Juzgado Federal de San Luis, — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v.28 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 del corriente a las 15 y 15, para la enajenación de 200 000 metros cúbicos de material dragado, en la Barra de San Isidro. — Los documentos respectivos pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3º piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas se hará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Agosto a las 15, para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital. — Los documentos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920.

v.19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ott» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920.

v-4 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Lago», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto once de 1920. — El secretario.

v-17 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don « Amalio Mauro Villarruel» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto once de 1920. — El secretario.

v-17 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Gabriel de Ricalli», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto once de 1920. — El secretario.

v-17 septbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Rosa Ragondet de Jordán, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola don José Vicente Jordán — Buenos Aires, Agosto seis de 1920. — El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elena Alejandrina Leonira Tallaferro Pisaño en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Alejandro Tallaferro.— Buenos Aires, Agosto nueve de 1920.—El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela María Laguino de Yasparra, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Nicolás Félix Yasparra. — Buenos Aires, Agosto diez de 1920.—El secretario

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Elmira Ojeda de Adaro, por sí y sus hijos menores don Alfredo Sostenio, doña Dolores Elisa don Ramón don Juan Aníbal, don Domingo Arturo, doña Doralinda María y doña Edelmira Nicandra Adaro en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Antonio Adaro. — Buenos Aires, Agosto diez de 1920. — El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Francisca Pellicano de Maci, en su carácter de madre del ex-empleado de la Policía de la Capital don Víctor Maci. — Buenos Aires, Agosto diez de 1920.—El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Charlin, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don José Charlin. — Buenos Aires, Agosto seis de 1920. — El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Catalina Brunat de Castellán, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Castellán. — Buenos Aires, Agosto diez de 1920.—El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Manuela Romero de Castro y don Domingo Castro, en su carácter de padres del ex-empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Alberto Máximo Castro. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.—El secretario.

v-21 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Juana Castaño de Leguizamón, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Manuel Leguizamón. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. — El secretario.

v-21 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 490-A o 648-D o 76D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca M. M., 242 tambores, vapor San Miguel, paquete 978, fecha de entrada Julio 9 de 1919. — El Jefe.

v-31 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Llosa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920. El Secretario.

v-17 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Daisy Friis de Flensborg, en su carácter de viuda del ex-Ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, don Ludvig Flensborg, — Buenos Aires, Agosto 4 de 1920. — F. A. Valle, Prosecretario.

v-16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don GREGORIO CASAS, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba); a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar, — Buenos Aires, Agosto 5 de 1920. — El Secretario.

v-11 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Dal Cuadro, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1920. — El Secretario.

v.8 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Borrelli; que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1920. — El Secretario.

v.8 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alberto Giachetto», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 31 de 1920. — El Secretario.

v-6 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pen-

sión doña Julia Fraccini de Bonani. por sí doña María Dominga y doña Magdalena Carmen Bonani en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Angel Bonani — Buenos Aires, Agosto cinco de 1920—El secretario.

v-17 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Fortunata Laguarda de Dublanc por sí y sus hijos menores don Pascual Carlos doña Emma Fortunata, don Raul Salvador doña Berta Joaquina, don Juan María y doña Celia Emilia Dublanc en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Pascual Dublanc. —Buenos Aires Agosto 5 de 1902.—El secretario.

v-17 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Pilar Morados de Esquivel, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Mauricio Esquivel — Buenos Aries, Agosto 6 de 1920 — El secretario.

v-17 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Victoria Huerta de Rodríguez, por sí y sus hijos menores don Luciano doña Carmen y doña Hipólita Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Luciano Rodríguez — Buenos Aires Agosto seis de 1920 — El secretario.

v-17 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dionisia Reyes de Bonamaizon en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Bonamaizón — Buenos Aires, Agosto seis de 1920 — El secretario.

v-17 agosto

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Emma Falcone de Domínguez, por si y sus hijos menores doña María Esther Victoria, don Manuel Marcos León y don Miguel Angel Raúl Domínguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Benito Domínguez — Buenos Aires Agosto 2 de 1920—El secretario.

v-17 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Dolores Domínguez de Salladarre por sí y sus hijos menores don Pedro Antonio Gregorio, doña Carmen Ignacia, doña María Dolores, don Mario Jesús doña Angela Ramona, doña Sara Encarnación y doña María Mercedes Salladarre en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Luis Hipólito Salladarre — Buenos Aires, Agosto dos de 1920—El secretario.

v-17 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don CAYETANO POMPEO, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar, — Buenos Aires, Julio 13 de 1920. — El Secretario.

v-18 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Tagliani», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 10 de 1920. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rosado, quien debe apersonarse a la Seccion Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Julio 3 de 1920. — El Secretario.

v-10 agosto.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Desembarcado Dársena Norte, Nos. 529 D. o 162 R. o 897 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca: K. R. Nº 2, número 63, 1 cajón, vapor Frisia, Serie F. fecha de entrada Noviembre 25 1919; marca: K. R. Nº 1, número 64, 1 cajón, vapor Frisia, Serie F, fecha de entrada Noviembre 25 919; marca: Fram Friedra número 65, 1 baul, vapor Gelria, serie F, fecha de entrada Diciembre 10 919; marca: Nº 3060 S. número 66, 1 fardo, vapor Gelria, Serie F, fecha de entrada Diciembre 25 919; marca: Juan Vieira, número 67, 1 baúl vapor Belle Isle Serie F, fecha de entrada Diciembre 12 919; marca: E. R. número 68, 1 fardo, vapor Gelria. Serie F. fecha de entrada Diciembre 10 919; marca: C. S., número 69, 1 fardo, vapor Hollandia Serie F. fecha de entrada Enero 11 1919; marca: Dorfel número 70, 1 fardo vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Enero 11 1919; marca: Erich Scheidler, número 71, 1 fardo, vapor Gelria, Serie F., fecha de entrada Diciembre 10 1919; s/m. Nº 285, número 72 1 canasto, vapor Hollandia, Serie F. fecha de entrada Enero 11 919; s/m Nº 263., número 73, 1 baúl, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Enero 11 1919; marca: Daniel Pérez, número 74, 1 caja, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada, Enero 11 1919; sin marca Nº 3163 número 75, 1 baúl, vapor Hollandia, Serie F. fecha de entrada Enero 11 1919; marca: F. A. Nº 2410, número 76, 1 baúl, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Enero 11 1919; marca: Doctor Erwing Bromberg, número 77, 1 caja, vopor Hollandia, Serie F. fecha de entrada Enero 11 1919; marca F. A. Nº 2410/B., número 78, 1 cajón vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Enero 11 1919; sin marca,. número 79, 1 cajón, vapor Hollandia Serie F., fecha de entrada, Enero 11 1919; marca F. A. Nº 2410/I número 80, 1 caja, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Enero 11 1919 marca: A. R. Nº 1, número 81, 1 caja, vapor Gelria, Serie F., fecha de entrada Diciembre 10 1919; marca: M. Nº 3454, número 82, 1 baúl, vapor Gelria, Serie F. fecha de entrada Diciembre 10 1919; marca: Paúl Geskes número 83, 1 baúl, vapor Gelria,- Serie F., fecha de entrada Diciembre 10 919; marca: Gustavo Hardt, número 84, 1 baul, vapor Gelria, Serie F. fecha de entrada Diciembre 10 1919; marca: Juan Fontas, número 85, 1 cajón, vapor Gelria, Serie F., fecha de entrada Diciembre 10 1919; sin marca: número 44, 1 fardo, vapor Samara, Serie F., fecha de entrada Diciembre 23 1919;. sin marca:, número 45 1 fardo, vapor Infanta Isabel de Borbón, Serie F., fecha de entrada Diciembre 8 919; marca: Valeriano Nietto, número 46 1 baúl, vapor Samara, Serie F., fecha de entrada Diciembre 23 919; marca: M. G., número 47, 1 baúl vapor I. I. de Borbón, Serie F., fecha de entrada Diciembre 8 919., marca: Giovanni Mauri, número 48 1 baul, vapor Plata Serie F, fecha de entrada Enero 10 919; sin marca, número 49, 1 baul vapor Samara, Serie F., fecha de entrada Diciembre 22 919; sin marca número 50, 1 baúl, vapor H. Pride Serie F., fecha de entrada Diciembre 24 919; marca: Raquél Sabaté J. A. número 51 1 baúl, vapor Malte, Serie F., fecha de entrada Enero 20 920· marca: Bernardi Tofari, número 52 1 baúl, vapor P. di Udine, Serie F., fecha de entrada Diciembre 20 919; marca: Ferdinad Studge, número 53, 1 cajón, vapor Hollandia Serie F., fecha de entrada Enero 11 920· sin marca, número 54, 1 bolsa vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Octubre 24 919; marca: Baner, número 55, 1 valija, vapor P. di Udini, Serie F., fecha de entrada Octubre 7 919, marca: M. A., número 56, 1 fardo, vapor I. I. de Borbón, Serie F., fecha de entrada Diciembre 8 919; marca Miguel Lacassa número 57, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, Serie F., fecha de entrada Noviembre 29 919., marca 33552, numero 58, 1 atado, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Enero 11 920; marca: María Carbó, número 59, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, Serie F. fecha de entrada Noviembre 29 919., marca Juana B., número 60, 1 fardo vapor I. I. de Borbón, Serie F., fecha de entrada Octubre 6 919; marca: Nº 1751, número 61, 1 baúl, vapor Francesa, Serie F., fecha de entrada Diciembre 2 919; marca Pugliese Caterine, número 62, 1 bolsa, vapor Indiana, Serie F., fecha de entrada Enero 13 920; sin marca, número 20 1 fado, vapor Indiana, Serie F., fecha de entrada Noviembre 4 919; sin marca, número 21, 1 fardo, vapor Frisia, Serie F., fecha de entrada Noviembre 25 919; marca E. P. Nº 6, número 22, 1 cajón, vapor Hollandia Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; marca: E. P. Nº 5, número 23, 1 cajón, vapor Hollandia, Serie F. Octubre 22 919; sin marca, número 24, 1 fardo, vapor Deseado, Serie F. fecha de entrada Diciembre 9 919; marca: J. L. Nº 4, número 25, 1 maleta vapor Tomaso di Savoia; Serie F. fecha de entrada Noviembre 11 919; marca: E. P. núm. 4, número 26, 1 baúl, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; marca E. P. Nº 2 número 27, 1 baúl, vapor Hollandia' Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; marca: E. P. Nº 3,, número 28, 1 baúl, vapor Hollandia Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; marca: E. P. Nº 11, número 29, 1 baúl, vapor Hollandia Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; marca: E. P. Nº 4, número 30, 1 baúl, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; marca: E. P. Nº 10, número 31, 1 canasto, vapor Hollandia, Serie F., fecha de entrada Octubre 22 919; sin marca, número 32, 1 baúl vapor R. V. Eugenia, Serie F., fecha de entrada Noviembre 29 919; marca: Severino Fernández, número 33 1 fardo vapor I. I. de Borbón, Serie F., fecha de entrada Diciembre 8 919. marca: A. Perié, número 34, 1 fardo, vapor Samara, Serie F., fecha de entrada Diciembre 23 919; sin marca, número 35, 1 baúl, vapor Ré Vittorio Serie F. fecha de entrada Novbre 24 919; marca K. R. Nº 3, número 36, 1 canasto, vapor Frisia, serie F., fecha de entrada Noviembre 25 de 1919; sin marca, número 37, 1 canasto, vapor H. Loch, serie F., fecha de entrada Noviembre 22 de 1919, marca Isidro Iglesias, número 38, 1 canasto, vapor R. V. Eugenia, serie F., fecha de entrada, Noviembre 29 de 1919; sin marca, número 39, 1 fardo, vapor Assie, serie F, fecha de entrada Enero 14 de 1920; sin marca, número 40, 1 fardo, vapor Plata, serie F., fecha de entrada Enero 10 de 1920; marca Talou Nº 543 G., número 41, un baúl, vapor Demerara, serie F., fecha de entrada Enero 8 de 1920; sin marca, número 42, 1 baúl, vapor Vauban, serie F., fecha de entrada Diciembre 15 de 1919; sin marca, número 43, 1 bolsa, vapor I. I. de Borbón, serie F., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; marca E. Silwreder, número 1, 1 canasto, vapor Gelria, serie F., fecha de entrada Diciembre 10 de 1919, marca E. Silwedler, número, 2, 1 baúl vapor Gelria, serie F., fecha de entrada Diciembre 10 de 1919; marca H. Nº 5330, número 3, 1 baúl, vapor Hollandia, serie F., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca Nicht Itürzen, número 4, 1 baúl, vapor Hollandia, serie F., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca M. A. número 5, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie F., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; marca M. A., número 6, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie F., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; marca Mitchel Assad, número 7, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie F., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; marca Carlos Klug, número 8, 1 canasto, vapor Frisia, serie F., fecha de entrada Noviembre 25 de 1919; marca R. E. M. Casares, número 9, 1 canasto, vapor Desna, serie F., fecha de entrada Noviembre 15 de 1919; marca R. E. M. Casares, número 10, 1 canasto, vapor Desna, serie F., fecha de entrada Noviembre 15 de 1919; marca R. E. M. Casares, número 11, 1 canasto, vapor Desna, serie F., fecha de entrada Noviembre 15 de 1919; marca R. E. M. Casares, número 12, 1 canasto, vador Desna, serie F., fecha de entrada Noviembre 15 de 1919; marca E. Pleifer, número 13, 1 baúl, vapor Gelria Serie F., fecha de entrada Diciembre 10 de 1919; sin marca, número 14, 1 valija, vapor P. Mafalda, serie F., fecha de entrada Octubre 9 de 1919; sin marca, número 15, 1 fardo, vapor Frisia, serie F., fecha de entrada Noviembre 25 de 1919; sin marca, número 16, 1 fardo, vapor Plata, serie F., fecha de entrada Enero 10 de 1920; sin marca, número 17, 1 fardo, vapor P. de Udine, serie F., fecha de entrada Octubre 7 de 1919; sin marca, número 18, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie F., fecha de entrada Noviembre 29 de 1919; sin marca Nº 16, número 19, 1 fardo, vapor I. I. de Borbón, serie F., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; marca Mario Vernengo Lima, número 20, 1 fardo, vapor H. Glen, serie G., fecha de entrada Noviembre 9 de 1919; sin marca, número 21, 1 atado, vapor Vauban, serie G., fecha de entrada Diciembre 15 de 1919, marca Juan B. Doneron, número 22, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie G, fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; sin marca, número 23, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G., fecha de entrada Noviembre 29 de 1919; marca Nola Jhonson, número 24, 1 baúl, vapor Vauban, serie G, fecha de entrada Diciembre 15 de 1919; marca Francisco. número 25, 1 baúl, vapor P. de Udine, serie G., fecha de entrada Diciembre 20 de 1919; marca Atilio Sasecchi, número 26. 1 baúl, vapor P. de Udine, serie G., fecha de entrada Octubre 7 de 1919; marca Marcelino Pernas, número 27, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie G., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; sin marca, número 28, 1 baúl, vapor Aurigny, serie G., fecha de entrada Octubre 28 de 1919; marca E.P. Feider, número 29, 1 baúl, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Octubre 22 de 1919; marca R. J. L. Ogilb, número 30, 1 baúl, vapor Orbita, serie G., fecha de entrada Enero 9 de 1920; marca H. Frankellfred, número 31, 1 baúl, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1919; marca H. Fraukellfred, número 32, 1 caja, vapor Hollandia serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca H. Frankellfred, número 32, 1 caja, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920, marca H. Fraukellfred, número 33, 1 caja,

vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca H. Fraukellfred, número 33 1 caja, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca H. Fraukellfred, número 34, 1 caja, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca H. Fraukellfred, número 35, 1 caja, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca H. Fraukellfred, número 35, 1 caja, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca H. Fraukellfred, número 37, 1 caja, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca Wande August, número 38, 1 canasto, vapor Gelria, serie G., fecha de entrada Septiembre 23 de 1919; sin marca, número 39 1 baúl, vapor Vestris, serie G., fecha de entrada Octubre 13 de 1919; sin marca, número 40, 1 baúl, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca G. R. Pouter, número 41, 1 paquete, vapor Vauban, serie G., fecha de entrada Diciembre 15 de 1919, marca C. P. M., número 42, 1 cajón, vapor Auridny serie G., fecha de entrada Octubre 28 de 1919; marca, M. Otero, número 1, 1 valija, vapor Hollandia, serie G., fecha de entrada Enero 11 de 1920; marca A. V. B., número 2, 1 valija, vapor Vestris, serie G., fecha de entrada Octubre 13 de 1919; marca C. G. C., número 3, 1 valija, vapor Vestris, serie G., fecha de entrada Octubre 13 de 1919; marca Emilio Crahay, número 4, 1 valija, vapor Samara, serie G., fecha de entrada Diciembre 22 de 1919; sin marca, número 5, 1 baul, vapor P. de Udine, serie G., fecha de entrada Octubre 3 de 1919; marca F. G., número 6, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie G., fecha de entrada, Noviembre 29 de 1919; marca en diamante R. H. C. número 7, 1 baúl, vapor Vestris, serie G., fecha de entrada Octubre 13 de 1919; marca Castro Bustos, número 8, 1 bolsa, vapor Andes, serie G., fecha de entrada Noviembre 29 de 1919; marca H. H. Tietche, número 9, 1 lío, vapor Vauban, serie G. fecha de entrada Diciembre 15 de 1919; sin marca, número 10, 1 maleta, vapor Vauban, serie G., fecha de entrada Diciembre 15 de 1919; marca A. V. B. número 11, 1 maleta, vapor Vestris, serie G., fecha de entrada Octubre 13 de 1919; marca M. V. G. Nº 7, número 12, 1 maleta, vapor Andes, serie G., fecha de entrada Noviembre 29 de 1919; marca S. Symonds, número 13, 1 maleta, vapor Vauban, serie G., fecha de entrada Diciembre 15 de 1919; marca J. Salvado, número 14, 1 maleta, vapor I. I. de Borbón, serie G., fecha de entrada Octubre 6 de 1919; marca Juan Domois, número 15, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie G., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; marca Juan Dumois, número 16, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie G., fecha de entrada Diciembre 8 de 1919; sin marca número 17, 1 valija, vapor Frisia, serie G., fecha de entrada Noviembre 25 de 1919; marca M. Coustaut, número 18, 1 valija, vapor Quessaut, serie G., fecha de entrada Octubre 25 de 1919; marca J. Wildermutch, número 19, 1 paquete, vapor Frisia, serie G., fecha de entrada Septiembre 9 de 1919.

El Jefe.

v-23 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al Exp. Nº 648 A o 490 A o 76 A que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

M. M., sin número, 242 tambores, vapor San Miguel, 978, fecha de entrada Julio 9/1919. — El Jefe.

v-28 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y encomiendas de la Dársena Norte Nº 1546 R. o 231 M. o 179 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo resuelto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

A. P. Moctdell, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 450, fecha de entrada Febrero 4/920; A. P. Moctdel, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 451 fecha de entrada Febrero 4/920; Ruaj Murray, sin número, 1 cajón, vapor Garona, serie A. 481, fecha de entrada Febrero 9/920; Ruaj Murray, sin número, 1 cajón, vapor Garona, serie A. 482, fecha de entrada Febrero 9 de 1920; Chosmos Dubuty, 37, 1 cajón, vapor H. Gleeu, serie A. 543, fecha de entrada Febrero 18/920; S. M. 637, 1 paquete, vapor Darro, serie 701, fecha de entrada Febrero 23 de 1920; G. Menager, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie A 763 fecha de entrada Febrero 24 de 1920; Gonzalo Sáenz, sin número 1 atado, vapor M. Sáenz, serie A 783, fecha de entrada Febrero 24/920; Dearban Chumal, sin número, 1 cajón, vapor Coylán, serie A. 787, fecha de entrada Febrero 7/920; Gervanis sin número, 1 baúl, vapor Garonna, serie Z 326, fecha de entrada Febrero 13/920; Adrián But, sin número, 1 paquete, vapor Vassari, serie Z 393, fecha de entrada Febrero 20/920; Membrillera, sin número, 1 cajón, vapor T. de Savoia, serie Z 463, fecha de entrada Febrero 20/920; Membrillera sin número, 1 cajón, vapor T. de Savoia, serie Z 464, fecha de entrada Febrero 20/920; Membrillera, sin número, 1 cajón, vapor T. de Savoia, serie 465, fecha de entrada Febrero 20/920: Membrillera, sin número, 1 cajón, vapor T. de Savoia, serie Z 466 fecha de entrada Febrero 21/920; Bem sin número, 1 lío, vapor I. I. de Borbón, serie H 482, fecha de entrada Febrero 25/920; A. de Penegus, sin número, 1 baúl, vapor T. de Savoia serie Z 539, fecha de entrada Marzo 4/920; Aswor L. E., sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie A 921 fecha de entrada Marzo 4/920; Ministro de Rentas, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serie A 964, fecha de entrada Marzo 4/920; Ministro de Rentas, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serie A 965, fecha de entrada Marzo 4/920; Ministro do Rentas, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serie A 966, fecha de entrada Marzo 4/920: Ministro de Rentas, sin número, 1 cajón, vapor Deseado, serie A 967, fecha de entrada Marzo 4/920; D. H. sin número, 1 bolsa, vapor Gerría, serie A. 977, fecha de entrada, Marzo 5/920: sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Isfona, serie A 992, fecha de entrada Marzo 5/920; Martí Hnos., sin número, 1 cajita, vapor Buenos Aires, serie A 1096, fecha de entrada Marzo 12/20; Polledo y Cía., sin número, 1 cajita, vapor Buenos Aires, serie A 1098, fecha de entrada Marzo 12/920: Lasage Hnos., sin número 1 paquete, vapor Buenos Aires, serie 1130, fecha de entrada Marzo 12/920; Diego Gibson, sin número, 1 cajón, vapor Desna, serie A 1169, fecha de entrada Marzo 13/920; Hersules M. Walch, sin número, 1 cajón, vapor Dena, serie 1170, fecha de entrada Marzo 13/920; sin marca, sin número, 1 esq., vapor Rover, serie A 1191, fecha de entrada, Marzo 13/920; en diamante B, sin número, 1 cajón, vapor Enterprise, serie A. 1240, fecha de entrada Marzo 15/920; en diamante B. sin número, 1 cajón, vapor H. Enterprise, serie A 1241, fecha de entrada, Marzo 15/920; Félix Gallardo. sin número, 1 fardo, vapor Enterprise, serie A 1385; fecha de entrada Marzo 30/920; Ministro, sin número, 1 baúl vapor H. Enterprise, serie Z 834, fecha de entrada Marzo 30/920. — El Jefe.

v-28 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 18/920 o 234 R. o 983 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 18/920.

Marca: en diamante O. E. C. número 138.40. 2 cajones, vapor Mojauka, paquete 39, fecha de entrada Marzo 9 919; marca: en diamante S., número 1, 1 cajón, vapor Meridan, paquete 464, fecha de entrada, Abril 18 919; marca: en diamante C. S. de L. P., arriba E. C. F. sin número, 25 cajones, vapor Hamnun, paquete 428, fecha de entrada, Abril 8 919; marca: S. G. abajo 20, sin número, 1 bolsa, Tren, paquete 49, fecha de entrada Abril 25 919; marca: V. U. C. sin número, 1 cajón: Tren, paquete 59, fecha de entrada, Abril 14 919; marca: B. sin número, 1 bolsa, Tren paquete 59, fecha de entrada, Abril 14; marca: en cuadro A. C. A. B., número 968/0, 1 cajón, vapor Montanan, paquete 2341, fecha de entrada Julio 11 916; marca: A. M. X., número 1500, 1 cajón, vapor Vasari, paquete 1919, fecha de entrada, Febrero 10 918; marca: en cuadro A. C. C. abajo B., número 2938, 1 cajón, vapor E. di Savoia. paquete 2727, fecha de entrada, Septiembre 25 918; marca: en triángulo P. número 1234, 1 cajón, vapor Wakara Marú, paquete 168, fecha de entrada, Febrero 5 919; marca: en diamante A. J. F., sin número, 10 fardos, vapor T. Marú, paquete 379, fecha de entrada, Marzo 30 919; marca: L. B. número 384, 1 cajón, vapor Quessant, paquete 402, fecha de entrada, Abril 3 919; marca: G. P., número 219, 1 cajón, vapor Garibaldi, paquete 3315, fecha de entrada, Diciembre 9 918; marca: S. F., sin número, 1 fardo, Tren, paquete 9, fecha de entrada Marzo 14 919; marca: C. C. número 9052, 1 cajón. vapor Italia, paquete 537, fecha de entrada, Abril 27 919; marca: E. F. C., número 303. 307, 2 cajones, vapor Italia, paquete 537, fecha de entrada, Abril 27 919; marca: en diamante M. B. Y. número 667, 1 cajón, vapor A. Marú, paquete 3015, fecha de entrada, Noviembre 1º 918; marca: W. M. S., sin número, 45 cajones, vapor A. Marú, paquete 3015, fecha de entrada, Noviembre 1º 918,; marca: A., sin número, 8 rollos, vapor Steintad, paquete 245, fecha de entrada Febrero 27 919, marca: C. R. S. números 5842/43/45, 46, 4 cajones. vapor Steintad, paquete 245. fecha de entrada, Febrero 27 919; marca: M. S., número 1, 3, 9, 3 cajones, vapor Steintad, paquete 245, fecha de entrada, Febrero 27 919; marca: M. B. B. abajo Pto. Coyle, número 1/3, 9/10, 17 6 cajones, vapor Steintad, paquete 245, fecha de entrada, Febrero 27 919; marca: M. B. B. abajo Pto. Coyle, sin número, 1 rollo, vapor Steindad, paquete 245, fecha de entrada Febrero 27 919; marca: M. B. B. abajo Pto. Madeyra, número 1335. 37, 2 esqueletos, vapor Steintad, paquete 245, fecha de entrada Febrero 27 919; marca: en doble triángulo, número 805, 1 cajón, vapor Steintad, paquete 245, fecha de entrada Febrero 27 919; marca: S. F. P. C., sin número, 5 bolsas, Tren, paquete 2, fecha de entrada Enero 7 919; marca: en diamante T. S. C. abajo A. B. S. A, sin número, 2 cajones, Tren, paquete 2, fecha de entrada Enero 7 919; marca: R., número 1, 1 cajón, Tren, paquete 2, fecha de entrada, Enero 7 de 1919. — El Jefe.

v-18 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 217 D o 179 A., o 75 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 piezas vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

Sin marca, sin número, 3 retazos, vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

Sin marca, sin número, 1 pieza; vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

Sin marca; sin número; 3 retazos; vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

Sin marca, sin número, 3 cámaras vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

Sin marca, sin número, 1 pieza; vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

Sin marca, sin número, 4 paquetes vapor Kelriuhae, paquete 181, fecha de entrada, Enero 15 de 1920.

El Jefe

v-23 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 161 M. o 1088 R. o 169 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Carlos D. Galli, número 688 1 paquete vapor Buenos Aires, serie A. 10, fecha de entrada Enero 3 de 1920.

Marca R. A. Piñero orden; sin número; 1 cajón, vapor Halvorsen, Serie A. 100, fecha de entrada Enero 10 de 1920.

Marca Ferrocarril Oeste, sin número 1 paquete, vapor Orbita, serie A. 169; fecha de entrada Enero 12 de 1920

Marca F. A. G. Rotchiff número 1 1 cajón vapor Duplex Serie A. 131 fecha de entrada Enero 13 de 1920.

Marca F. D. E. Loporeus número 10 1 paquete vapor Duplex Serie A. 135 fecha de entrada Enero 13 de 1920.

Marca Gerente C. N. de T. número 500; 1 paquete, Tren Internacional, Serie A. 298, fecha de entrada Enero 19 de 1920.

Marca Gerente C N. de T número 500, 1 paquete, Tren Internacional, Serie A. 298, fecha de entrada Enero 19 de 1920.

Marca Alberto Schivo, sin número 1 cajón, vapor Coque Serie A. 312 fecha de entrada Enero 25 de 1920

Marca L. R. Banco Nación Nº 11182 1 cajón vapor Malte, Serie A. 322 fecha de entrada Enero 27 de 1920.

Marca A. J. Banco Nación Nº 11183 1 cajón vapor Malte, Serie A. 323 fecha de entrada Enero 27 de 1920

Marca en diamante H. T. K. Fokohasii, número 45 1 cajón, vapor Kama Kura Marú, Serie A. 335 fecha de entrada Enero 30 de 1920

Marca en diamante H. T. K. Fokehasii, número 45 1 cajón, vapor Kama Kura Marú, Serie A. 336 fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca I. Iwogoki, sin número, 1 bulto, vapor Kama Kura Marú, Serie A. 341, fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca I. Iwogoki, sin número, 1 bulto, vapor Kama Kura Marú, Serie A. 341, fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca Nicolás Butri sin número 1 valija, vapor Demerara Serie Z. 33 fecha de entrada Enero 12 de 1920.

Marca Luisa Stuhentes; sin número 1 cajón, vapor Sofía, Serie Z. 163 fecha de entrada Enero 21 de 1920

Marca José Stundo, sin número; 1 lío, vapor Sofía, Serie Z. 177 fecha de entrada Enero 26 de 1920.

Marca José Stundo, sin número, 1 lío, vapor Sofía, Serie Z. 178 fecha de entrada Enero 26 de 1920.

El Jefe

v-23 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Arcuri», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Secretaría del doctor don Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Julio seis de 1920 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 28 julio — 655 S. p/p. v-1 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «David Méndez y a «Epifanio Monjardín», a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Julio siete de mil novecientos veinte.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 28 julio — 656 S. p/p. v-1 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Manuel Mottes», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. —Secretaría del doctor don Luis A. Bianchi. -Buenos Aires, Julio siete de mil novecientos veinte.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 28 julio — 657 S. p/p. v-1 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Rosa Ginefra de Morales y a Carlos Masaroni», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparecieren.—Secretaría del doctor don Luis A. Bianchi.—Buenos Aires, Julio siete de mil novecientos veinte.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán.—Luis A. Bianchi secretario

E 28 julio — 658 S. p/p. v-1º septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Julia Muldon», procesada por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del suscrito bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. —Buenos Aires, Julio 8 de 1920.—Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 28 julio — 659 S. p/p. v-1 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Alberto Sacco, Joaquín Fernández y Félix Pizarro (a) Negro Cachua», procesados por defraudación a Francisco Barrosso, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.—Buenos Aires, Julio ocho de mil novecientos veinte.—Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 28 julio — 660 S. p/p. v-1 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José Albite», procesado por defraudación a Máximo Albuin, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Julio ocho de mil novecientos veinte.—Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 28 julio—661 S. p/p. v-1 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Eduardo Segovia», acusado de hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. —Buenos Aires, Julio 10 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.—Abelardo Ibáñez, secretario.

E 28 julio — 662 S. p/p. v-1 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Enrique Imot», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 12 de 1920.—Jacinto A. Malbrán secretario.

E 28 julio — 663 S. p/p. v-1 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Angela Menéndez a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.—Buenos Aires, Julio 12 de 1920.—Jacinto A. Malbrán secretario.

E 28 julio—664 S. p/p. v-1 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Juan Alvarez», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 12 de 1920.—Jacinto A. Malbrán secretario.

E 28 julio—665 S. p/p. v-1 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, a cargo interinamente de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacinto Belasco», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 12 de 1920.—Jacinto A. Malbrán secretario.

E 28 julio—666 S. p/p. v-1 septbre

Por mandato del señor Juez Federal de sección (La Plata) doctor Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente que se publicará por el término de treinta días al encausado «Adolfo Vernaud Núñez», para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos públicos, falsificación de firmas y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.—La Plata Junio once de 1920.—Benito M. de Zavalía, secretario.

E 28 julio—667 S. p/p. v-1 septbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Anacleto Berdaro», ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio dos de 1920 —Francisco D. Quesada, secretario.

E 28 julio — 668 S. p/p. v-1 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Campos» acusado de hurto para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del término señalado será declarado en rebeldía y contumacia de acuerdo con las disposiciones de la ley.—Buenos Aires, Julio catorce de 1920.—Palacio de Justica: Laivalle y Talcahuano.—Abelardo Ibáñez, secretario.

E 28 julio — 669 S. p/p. v-1 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Arturo Stuven», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 julio Nº 627 S/pp. v-25 agosto.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don «Antonio Curros», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 15 de 1920.—M. Echegaray, secretario.

E. 23 julio Nº 623 S/pp. v-26 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Ciampa» a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires veintiocho de Junio de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 24 julio — 629 S. p.p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Alí Bitara» a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires veintiocho de Junio de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 24 julio — 630 S. p.p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Napoleón Gallo o Carlos López», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere —Buenos Aires, Junio treinta de 1920.—Secretaría del doctor don Luis A. Bianchi. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán, tercer piso.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 24 julio — 631 S. p.p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Matías Mackinlay Zapiola, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don «Donato Galotto», ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días deduzcan su acción en forma por ante S. S y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 28 de 1920.—Juan Carlos Delheye, secretario.
E 24 julio — 632 S. p.p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José Sabatosky», para que comparezca ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. —Buenos Aires Junio 24 de 1920.—Local del Juzgado. Talcahuano y Lavalle, tercer piso.—Francisco Santa Coloma, secretario.
E 24 julio — 635 S. p/p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Lemos» acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Junio 25 de 1920 —Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 24 julio — 636 S. p/p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Emilio Manzur», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable o fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.—Buenos Aires, Junio 26 de 1920.—David Uriburu, secretario.
E 24 julio — 637 S. p/p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «David J. Cohen», acusado por quiebra; a «Eduardo Lonnes o Weinzel», por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y secretaría del suscrito, a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires treinta de Junio de 1920. —Juan C. Avila, secretario.
Palacio de Justicia: tercer piso.
E 24 julio — 638 S. p/p/ v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Suárez o Carone», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Secretaría del doctor don Luis A. Bianchi. —Buenos Aires Julio tres de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.—Luis A. Bianchi, secretario.
E 24 julio — 639 S. p/p. v.27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Luis Simione o Simone», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 26 julio—640 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «María Luisa González» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires. Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—641 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Amancio Murias» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—642 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Alberto Di Paola» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Jus Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—643 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo Rodríguez», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—644 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Jacinta López», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—645 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Carlos Aníbal García Sáenz» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—646 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio García» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—647 S. vp/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Armando Ferrari», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires. Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 26 julio—648 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Eugenio Martínez» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 26 julio—649 S. vp/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Mauricio Más» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—650 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Enrique Puiguriguer», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—651 S. vp/p/ v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bugallo», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—652 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Ramón García», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado de armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta secretario.
E 26 julio—653 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Raúl Montenegro o Carlos Contreras o Freire» a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término.—Buenos Aires, Julio seis de 1920 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay tercer piso.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 26 julio—654 S. p/p. v.28 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado «Pedro Crespi», o «José Rodríguez», por hurto a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, quince de Julio de 1920.—Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 29 julio — 670 S. p/p. v.8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan José Montes», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 16 de Julio de 1920.—Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia: tercer piso.

E 29 julio — 671 S. p/p v-2 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Alejandro Ferrari», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por depositario infiel se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, veinte de Julio de 1920.—Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia: tercer piso

E 29 julio—672 S. p/p. v-2 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente a los siguientes procesados: «Federico M. Martínez, por quiebra; Manuel Viejes Buttini por disparo de arma de fuego y lesiones; Edelmiro Baamonde, por estupro; Pascual Belmonte, por robo; Amelia Goffin, por defraudación; Venancio Gómez, por infracción a la ley 9143; Antonio Severino, por estafa; María Mercado por hurto; Alfonso D'Erigo por hurto y Alberto Olmos por hurto» para que dentro de aquel término se presenten a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, Julio quince de 1920 —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.—Antonio L. Berutti, secretario.

E 29 julio—673 S. p/p. v-2 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: «Domingo Narotti, Juan J. Alsina, George Maenchen y Gabriel Carriol por quiebra; Eduardo Drogo o Drago y Miguel Ramagnoli por defraudación; Beltrán de la Muerte por estafa; Oscar González por robo; y Alberto Fasce y Eduardo Canessa por disparo de arma de fuego, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, 16 de Julio de 1920.—Secretaría del doctor Orestes D. Polito interinamente a cargo del doctor Carlos F. Figueroa. — C. F. Figueroa, secretario.

E 28 julio—674 S. p/p. v-2 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Santos», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.—Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.—Buenos Aires, Julio veintidós de mil novecientos veinte. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 29 julio—675 S. p/p. v-2 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Juana R. de Benini» acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, esquina Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Julio veintisiete de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa secretario.

E 4 agosto — 676 S. p/p. v-8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Julio Aranas», acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, esquina Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires Julio veintisiete de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa secretario.

E 4 agosto — 677 — S. p/p. v-8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Javier Baca», acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina Lavalle y Talcahuano.—Buenos Aires, Julio veintisiete de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa secretario.

E 4 agosto — 678 S. p/p. v-8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Vicente Daffó», acusado del delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Lavalle y Talcahuano, —Buenos Aires, Julio 28 de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa secretario.

E 4 agosto — 679 S. p/p. v-8 septiembre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, como representante de la Dirección General de Rentas Nacionales, contra Domiciano Albarenque, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Albarenque para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Julio 28 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E. 4-agosto 680-S/pp v-8 septiembre

Ministerio de Marina

Por orden del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el Expediente Z-13543, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación: a los que estén interesados en la extracción del casco de la lancha «Trieste», a pique desde hace aproximadamente dos años, al costado del muelle municipal de Puerto de Zárate; en regular estado de conservación; de 1.42 toneladas, matrícula 18605, figurando en los registros de esta Prefectura General como de propiedad de Angel Seducio.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General; Reconquista 281, Buenos Aires; manifestando los elementos con que cuenta para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires; Agosto 3 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-23 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 760-I, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en las proximidades del Salto de Apipé, y cuyas características son las siguientes:
Eslora. 4.50 mts. manga 1.25, puntal 0.41, forrada con tablas de cedro pintada de colorado, no tiene nombre ni número de matrícula y pares curbas y taco de popa y proa.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 19 de 1920. — Pedro P. Ungaro; Oficial 1º.
Nota: Esta embarcación no representa valor.

v-24 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289-E, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto; a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», encontrado el día 25 de Septiembre del año ppdo.; en la boca del Arroyo Guaicurú; Jurisdicción de la Suprefectura de Esquina; por el vecino de esa localidad don Juan Romano.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires; Julio 19 de 1920. — Pedro P. Ungaro; Oficial 1º.
Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-24 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente C. 1564, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada por personal de la Comandancia de Puerto Militar, en la escollera Sud del puerto arroyo Pareja.

Dicha embarcación tiene las siguientes características:
Eslora: 3,90 metros;
Manga 1,18 metros; y
Puntal: 0,47 metros; está pintada interiormente de azul; la borda de amarillo, el resto de colorado y el fondo negro; forro del casco, de pino de tea, roda y codaste de quebracho. Su estado general es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1920.—Pedro P. Ungaro Oficial Primero.

v- 21 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente ...-1715, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura, pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, de las siguientes dimensiones: eslora 6,80 metros, manga 2,28 y puntal 1,20 que ha sido recogido por el remolcador Gladiador a la altura del kilómetro dos y medio del Canal del Puerto de La Plata.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio treinta de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-7 septiembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 76313

ROSEDALE BOND

Julio 29 de 1920. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 4255.

E 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76287

BIOFERO

Julio 29 de 1920. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4100.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76288

PRODELYCIA

Julio 29 de 1920. — Leonardo Prodel y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 4098.

E. 11 agosto v-17 agosto.

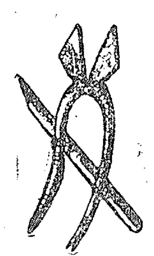
Acta Nº 76289



Julio 29 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Prara distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4095.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76290



Julio 29 de 1920. — Hirschberg y Cía Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 4094.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76293



Julio 29 de 1920. — George Parsons y William Parsons, que comercia bajo el rubro de Thos Parsons y Sons. — Para distinguir pinturas en general, barnices, esmaltes, pinturas japonesas, colores finos, pigmentos líquidos secantes y accesorios para los mismos, de la clase 10. — Aviso Nº 4183.

E. 11 agosto v-17 agosto.

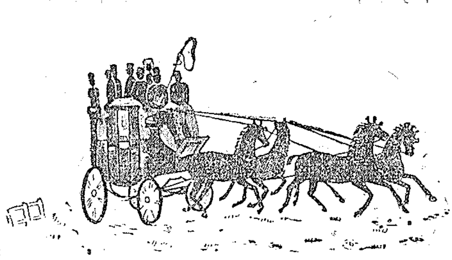
Acta Nº 76294



Julio 29 de 1920. — George Parsons y William Parsons, que comercia bajo el rubro de Thos Parsons y Sons. — Para distinguir pinturas en general, barnices, esmaltes, pinturas japonesas, colores finos, pigmentos líquidos secantes y accesorios para los mismos, de la clase 10. — Aviso Nº 4184.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76295



Julio 29 de 1920. — George Parsons y William Parsons, que comercia bajo el rubro de Thos Parsons y Sons. — Para distinguir pinturas en general, barnices, esmaltes, pinturas japonesas, colores finos, pigmentos líquidos secantes y accesorios para los mismos; de la clase 10. — Aviso Nº 4185.

E. 11 agosto v-17 agosto.

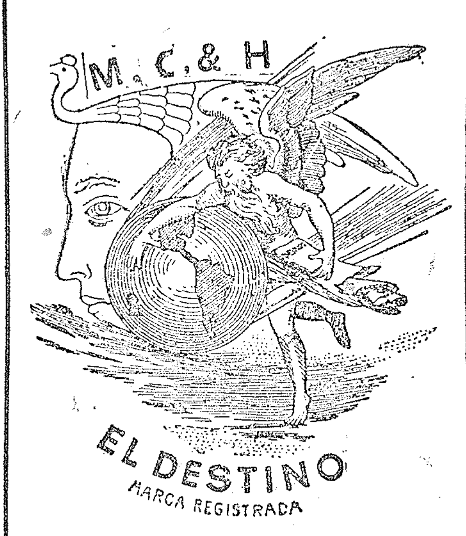
Acta Nº 76292

LIP

Julio 29 de 1920. — Lipmann Freres. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 4182.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76283



Julio 29 de 1920. — Mirhey Chacra y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4105.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76278

UNIVERSAL

Julio 28 de 1920. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4241.

E. 11 agosto v-17 agosto.

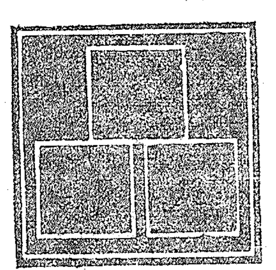
Acta Nº 76282



Julio 29 de 1920. — Mirhey Chacra y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4104.

E. 11 agosto v-17 agosto.

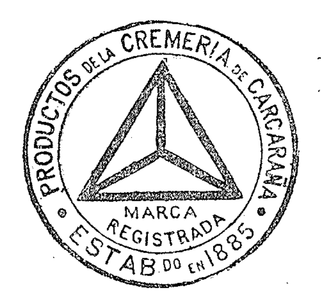
Acta Nº 76280



Julio 29 de 1920. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4103.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76281



Julio 29 de 1920. — Tomás Brezza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4092.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76270

STRAUB

Julio 28 de 1920. — Carlos Sollberger. — Para distinguir embolsadoras balanzas de la clase 6. — Aviso Nº 4225.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76274

LA TRILLA

Julio 28 de 1920. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4243.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76275

INSUPERABLE

Julio 28 de 1920. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4240.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76276

LA TRILLA

Julio 28 de 1920. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4242.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76277

INSUPERABLE

Julio 28 de 1920. — Muzio, San Miguel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4241.

E. 11 agosto v-17 agosto.

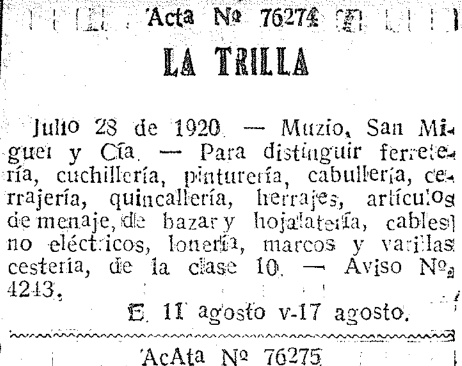
Acta Nº 76279



Julio 29 de 1920. — Diedrichs y Denker. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4102.

E. 11 agosto v-17 agosto.

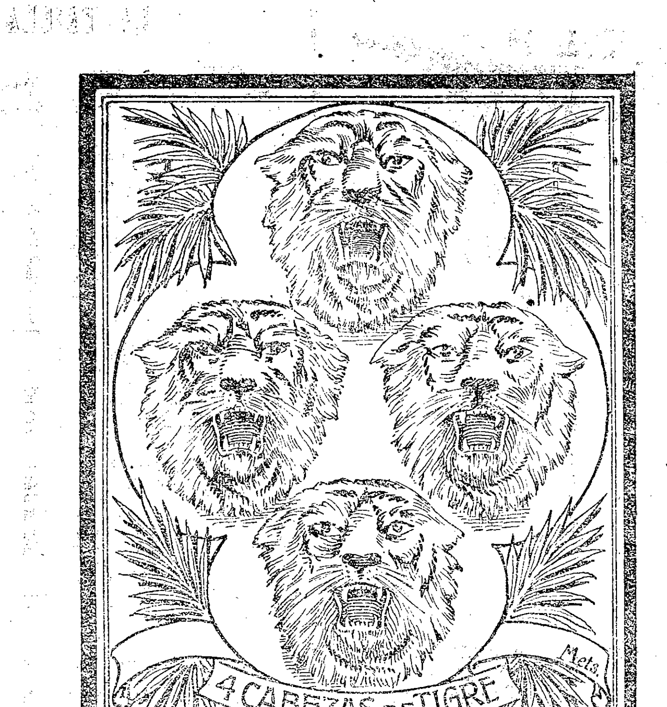
Acta Nº 76354



Agosto 2 de 1920. — Carlos Casartelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 3691.

E. 11 agosto. — v.-17 agosto.

Acta Nº 76271



Julio 28 de 1920. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4227.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76272



Julio 28 de 1920. — Frederich N. Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4228.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 74504



Abril 27 de 1920. — J. de Facien y Cía. — Para distinguir papeles y productos impermeables para techado y sus accesorios de la clase 3, substituída. — Aviso Nº 4180.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 75237

MOUREAUX FRÈRES

Julio 28 de 1920. — G. Moureaux y Dramard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4155.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76239

D M C

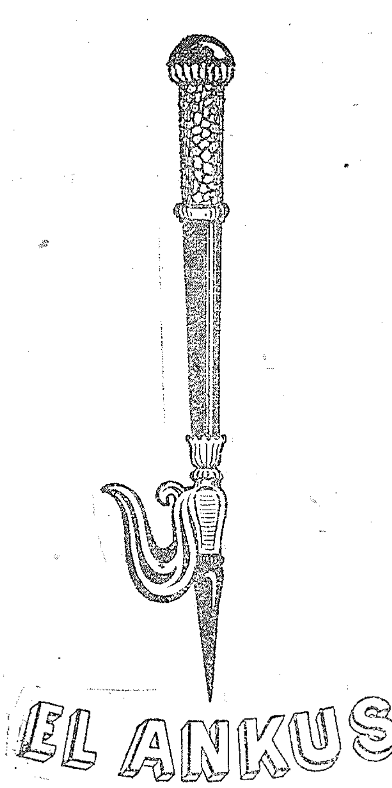
Julio 28 de 1920. — Dollfus Mieg y Cía. (Société Anonyme). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafetería, de la clase 16. — Aviso Nº 4153.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76263



Julio 28 de 1920. — Antonio Alvarez. — Para distinguir quesos de la clase 22. — Aviso Nº 4202.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta N° 76332



Julio 30 de 1920. — Barclay y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 4230.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76334

YAPEYU

Julio 30 de 1920. — Hugo Hernvig. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N° 4232.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76338

MINERVA

Agosto 2 de 1920. — Berisso y Brunetta. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 4299.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76339

RED-WING

Agosto 2 de 1920. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd).— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 4301.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76340

ATLAS

Agosto 2 de 1920. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd).— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 con excepción de sopladores o aventadores de polvos, atomizadores, pulverizadores de líquidos, rociadores o aparatos que sirven para convertir en finísimo rocío medicamentos, líquidos o perfumes; tintas, pomadas, y betunes en general. — Aviso N° 4300.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76337

BACILAMYL

Julio 31 de 1920. — Zacarías Michel. — Para distinguir un producto para uso veterinario de la clase 2. — Aviso N° 4237.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76344

"DAVÉL"

Agosto 2 de 1920. — Desiderio Davél. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 4238.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76345

"DAVÉL"

Agosto 2 de 1920. — Desiderio Davél. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 4239.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76346



Agosto 2 de 1920. — Scott y Bowne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de clase 2. — Aviso N° 4064.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76351

THE GREEN BRITISH LIGHT

Agosto 2 de 1920. — The Anglo South American Trading Company. —Para distinguir electricidad; maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. —Aviso N° 4258.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76352

LA VELOZ

Agosto 2 de 1920. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 4215.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76347



Agosto 2 de 1920. — Scott y Bowne. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 4065.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76348

Aolan

Agosto 2 de 1920. — P. Beiersdorf y C° G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 4273.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76350

EMAILITE

Agosto 2 de 1920. — The Anglo South American Trading Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 4259.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta 76.353



Agosto 2 de 1920. — A. Barani y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.— Aviso N° 4216.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76360

ARONCO

Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company, Inc. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 4282.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76356



Agosto 2 de 1920. — Félix Alonso. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 4251.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76357



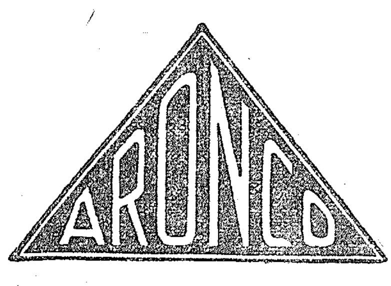
Agosto 2 de 1920. — Félix Alonso. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 4250.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76358

ARONCO

Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company, Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 4281.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76359



Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company, Inc. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N° 4285.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta N° 76367

LUCULLUS

Agosto 2 de 1920. — José J. Lavagno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, menos pastas alimenticias. — Aviso N° 4309.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76335



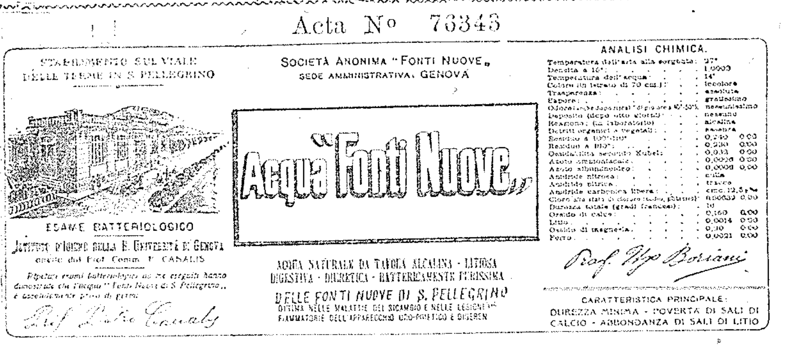
Julio 30 de 1920. — Hugo Hernvig. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 4233.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76336

"MARENCO"

Julio 31 de 1920. — Alfredo Marenco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4265.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76343



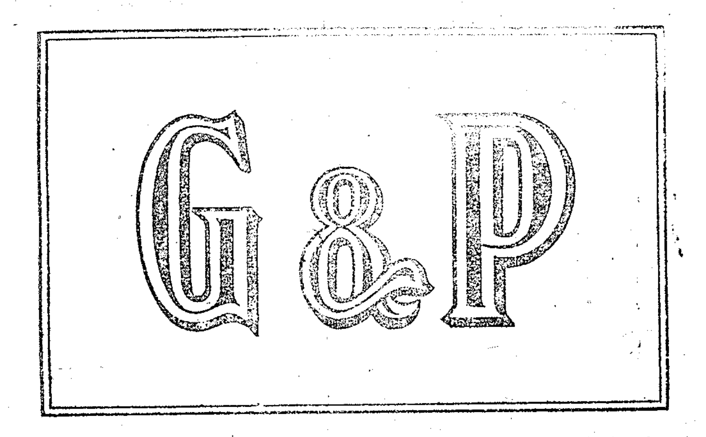
Agosto 2 de 1920. — Società Anonima Fonti Nuove. — Para distinguir aguas minerales de mesa de la clase 23. — Aviso Nº 4207.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76355



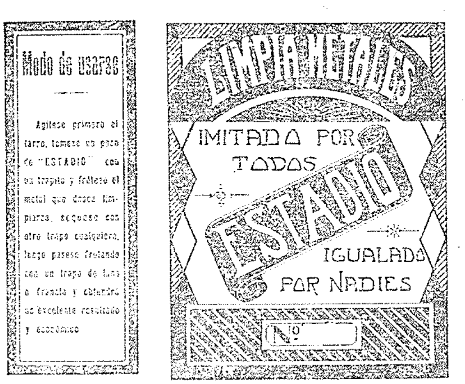
Agosto 2 de 1920. — Cizck y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso Nº 4308
E. 11 agosto. — v-17 agosto

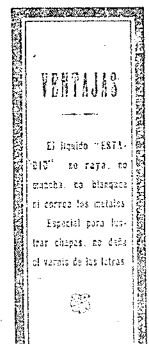
Acta Nº 76366



Agosto 2 de 1920. — García y Pampillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4280
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 74708





Mayo 8 de 1920. — Fabrizio Bertoli y Francisco Pasinetti. — Para distinguir líquidos para limpiar metales y ceras en general para pisos y muebles de la clase 14 (sustituída). — Aviso Nº 4279.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76314



Julio 30 de 1920. — Aktienbrauerei Zum Lowenbrau. — Para distinguir cervezas de la clase 23. — Aviso Nº 4229.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76331



Julio 30 de 1920. — Barclay y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4234.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76333

"Morit"

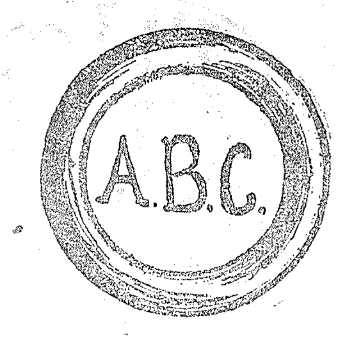
Julio 30 de 1920. — Josefsthaler Gummi, Und Asbestwaren, Fabriks — Gesellschaft m. b. H. — Para distinguir caucho, goma, gutta percha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 4231. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76291

"MORENI"

Junio 29 de 1920. — Gino Moreni. — Para distinguir aparatos eliminadores de carbón y economizadores de combustible para motores de explosión, de la clase 5. — Aviso Nº 4181. E. 11 agosto v-17 agosto

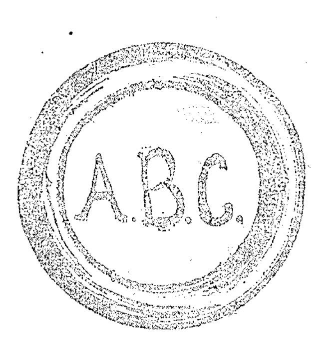
Acta Nº 76241



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 4157.

E. 11 agosto v-17 agosto.

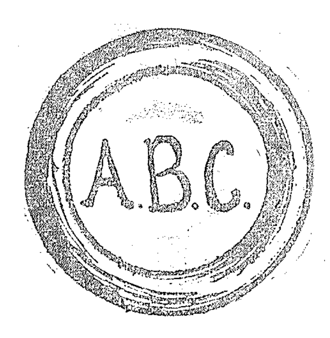
Acta Nº 76249



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 4165.

E. 11 agosto v-17 agosto.

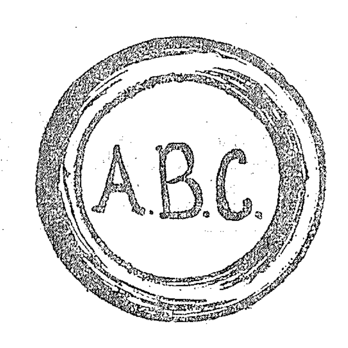
Acta Nº 76248



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 4164.

E. 11 agosto v-17 agosto.

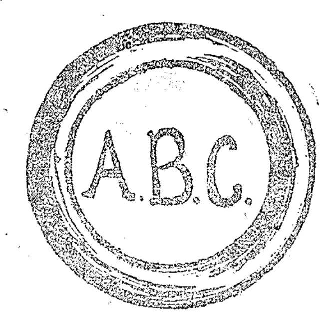
Acta Nº 76247



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 4163.

E. 11 agosto v-17 agosto.

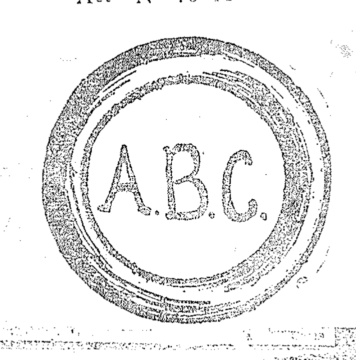
Acta Nº 76243



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 4159.

E. 11 agosto v-17 agosto.

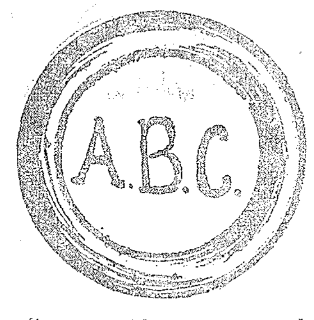
Acta Nº 76244



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajos o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 4160.

E. 11 agosto v-17 agosto.

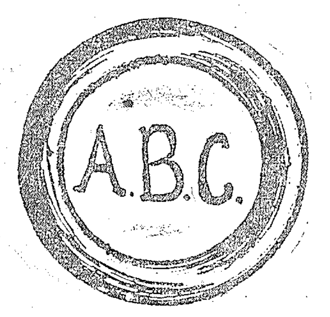
Acta Nº 76245



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las usinas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4161.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76246



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 4162.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76312

SARATOGA

Julio 29 de 1920. — A. M. Capen's Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 4256.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76310

KOMAX

Julio 29 de 1920. — Kropp y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4249.

E. 11 agosto v-17 agosto.

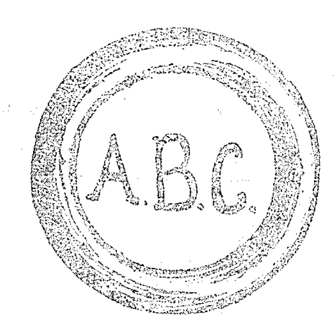
Acta Nº 76311

PARSIFAL

Julio 29 de 1920. — Persi Debat (hijo) y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 4253.

E. 11 agosto v-17 agosto.

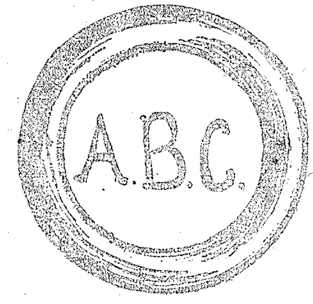
Acta Nº 76250



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 4166.

E. 11 agosto v-17 agosto.

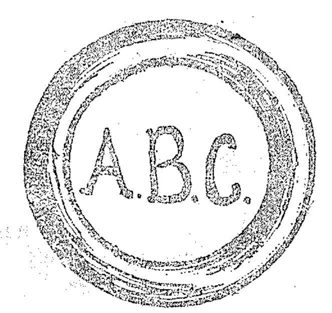
Acta Nº 76251



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 4167.

E. 11 agosto v-17 agosto.

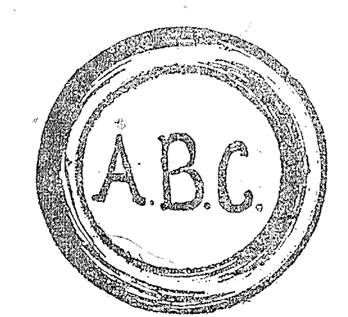
Acta Nº 76252



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 4168.

E. 11 agosto v-17 agosto.

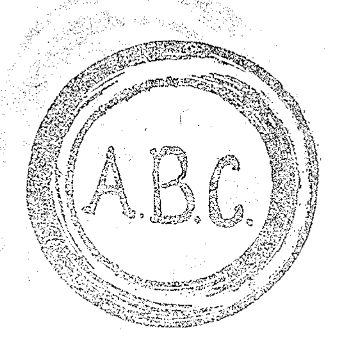
Acta Nº 76253



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, de la clase 13. — Aviso Nº 4169.

E. 11 agosto v-17 agosto.

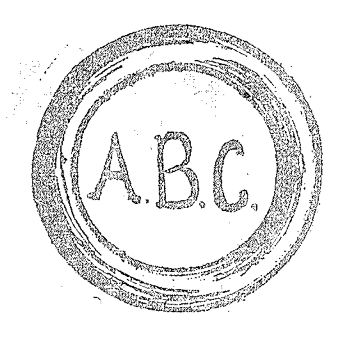
Acta Nº 76254



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4170.

E. 11 agosto v-17 agosto.

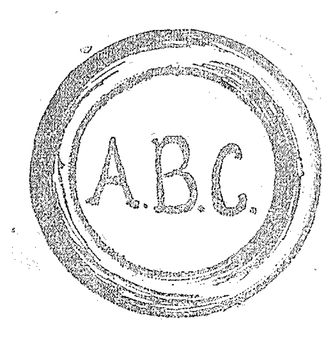
Acta Nº 76255



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4171.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76256



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4172.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76257

Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 4173.

E. 11 agosto v-17 agosto.

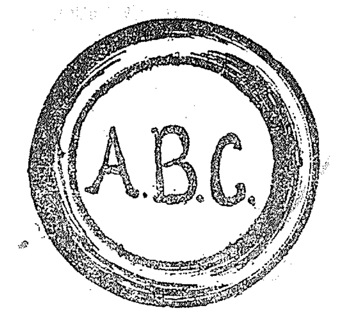
Acta Nº 76265

AFTOSAN

Julio 28 de 1920. — Herminio Porcel. — Para distinguir productos veterinarios en general de la clase 2. — Aviso Nº 4225.

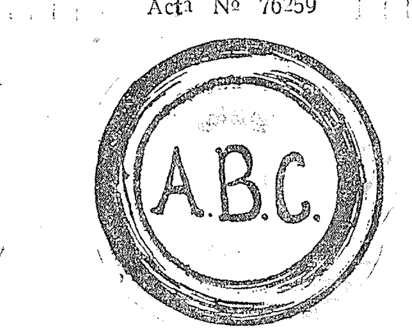
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76258



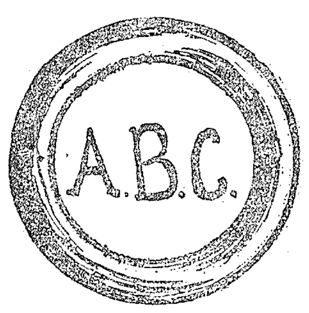
Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 4174.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76259



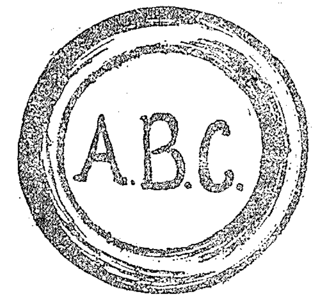
Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 4175.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76260



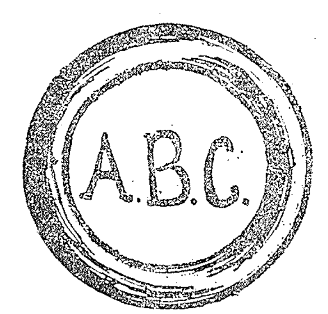
Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4176.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76261



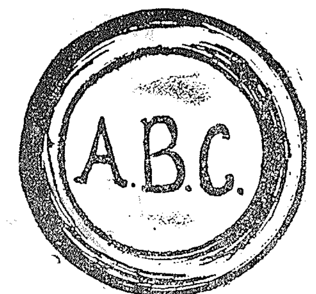
Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23 — Aviso Nº 4177.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76262



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. —Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 4178.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76263



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 4179.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76264

RENODEN

Julio 28 de 1920. — Spicer Brothers (Colonial y Foreing) Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso 4223.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76266

ATLAS

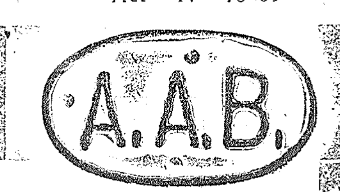
Julio 28 de 1920. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 3857.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76267

GARNET

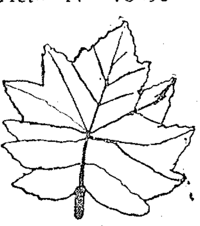
Julio 28 de 1920. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 3858.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76269



Julio 28 de 1920. — Angel A. Bava Hno. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4085.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76296



COWAN

Julio 29 de 1920. — Cowan Company Limited.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4208.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76279



Julio 29 de 1920. — Mc. Cornick Manufacturing Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4209.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76298

LOWNEY'S

Julio 29 de 1920. — W. M. Lowney Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4210.
E. 11 agosto v-17 agosto.

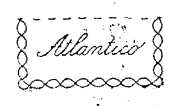
Acta Nº 76299

CHARTA REGIA AUSONIA



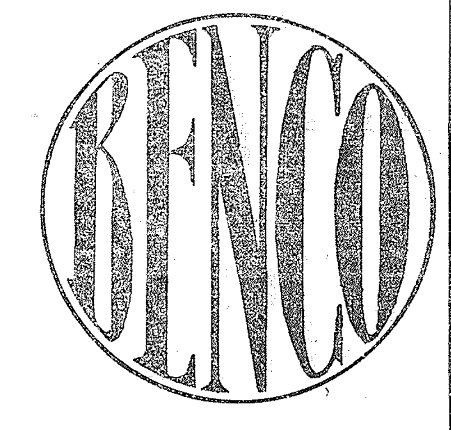
Julio 29 de 1920. — Sociedad Anónima Cartiere Ambrogio Binda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 4212.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76300



Julio 29 de 1920. — Sociedad Anónima Cartiere Ambrogio Binda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso Nº 4211.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76303



Julio 29 de 1920. — Bencoe Exporting e Importing Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 4201.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76304



Julio 29 de 1920. — Bencoe Exporting e Importing Co. — Paar distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería; Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 4200.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76307

MELUBRIN

Julio 29 de 1920. — Müller, Stigliano y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4257.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76308

VOLATOIL

Julio 29 de 1920. — Ernesto F. Hoddinott. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 4252.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76309

KOMAX

Julio 29 de 1920. — Kropp y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4248.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76284

DIXIEDYES

Julio 29 de 1920. — Agricol Ferand. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 4097.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76285

DIXIEDYES

Julio 29 de 1920. — Agricol Ferand. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4098.
E. 11 agosto v-17 agosto.

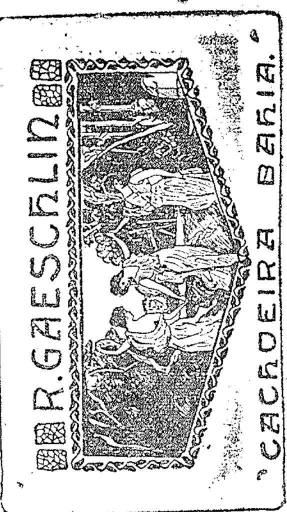
Acta Nº 76286

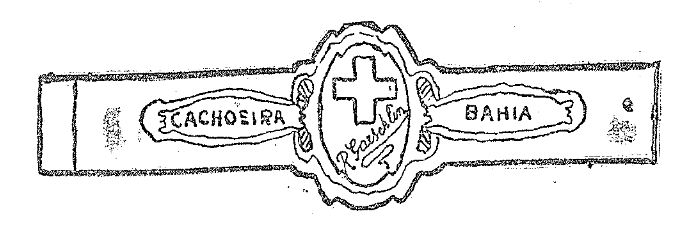
ILEON

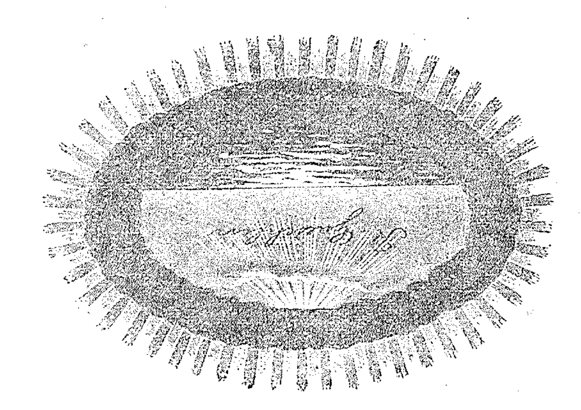
Julio 29 de 1920. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4299.
E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76325





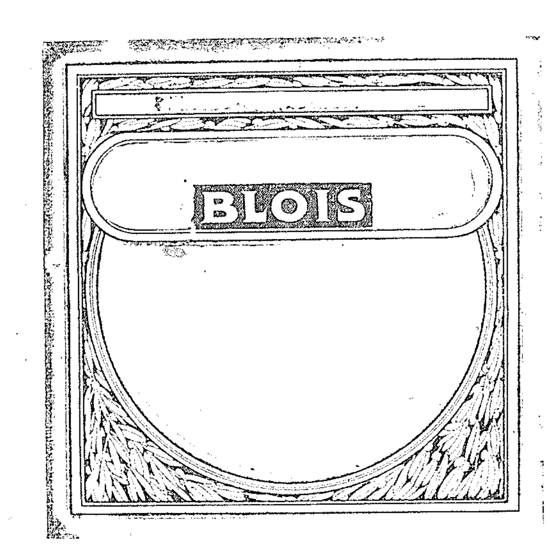






Julio 30 de 1920. — R. Gaeschlin. — Para distinguir tabacos cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 4262. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76273



Julio 28 de 1920. — Américo Greco Blois. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4245. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76301



Julio 29 de 1920. — Federico A. La-granje. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4091. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76302



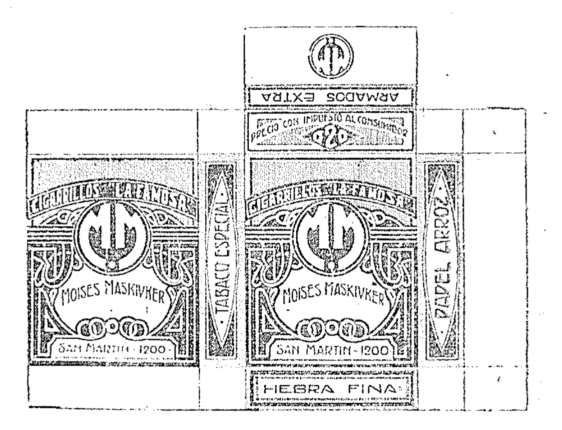
Julio 29 de 1920. — Federico A. La-granje. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 4090. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76305



Julio 29 de 1920. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir aceite de la clase 22. — Aviso Nº 4216. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76306



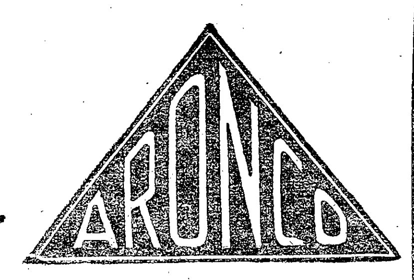
Julio 29 de 1920. — Moisés Maskivker. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 4247. E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 75240



Julio 28 de 1920. — Casals Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 10. — Aviso Nº 4156. E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76361



Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company, Inc. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 4286.

E. 11 agosto. — v-17 agosto

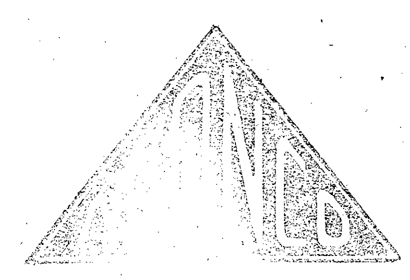
Acta Nº 76362

ARONCO

Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4283.

E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76363



Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company Inc. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 4287.

E. 11 agosto. — v-17 agosto

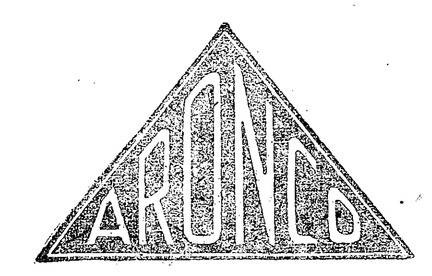
Acta Nº 76364

ARONCO

Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4284.

E. 11 agosto. — v-17 agosto

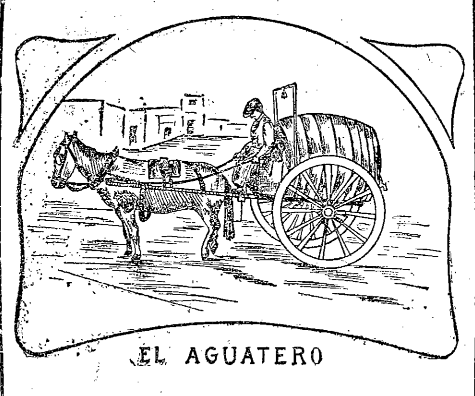
Acta Nº 76365



Agosto 2 de 1920. — J. Aron y Company, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4288.

E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 71122



EL AGUATERO

Noviembre 12 de 1919. — Sdad. Ama. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15. (modificada) — Aviso Nº 4137.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 71220



Noviembre 17 de 1919. — Ysaac Bleger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. (substituída). — Aviso Nº 4133.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76157

TILO

Julio 23 de 1920. — Lewis Berger y Sons, Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 4014.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76160



Julio 23 de 1920. — José Orfila. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4059.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76223

GRUMETE

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4140.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76224

ANFITRITA

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4141.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76225

NAYADE

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4142.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76226

NEREIDA

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4143.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76227

TITAN

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4144.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76228

GIGANTE

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4145.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76229

DELIKATESSEN

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4146.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76230

POUR LES AMIS

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4147.

E. 11 agosto v-17 agosto.

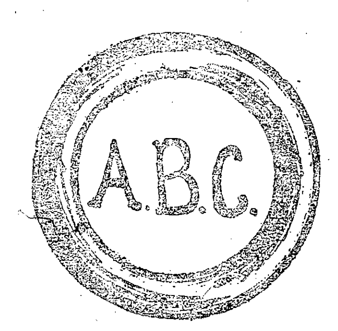
Acta Nº 76231

RESERVADO

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4148.

E. 11 agosto v-17 agosto.

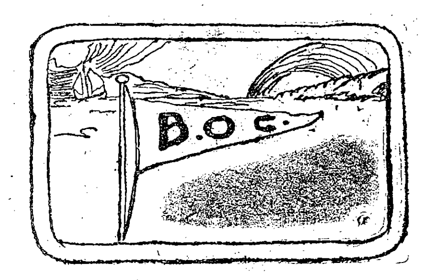
Acta Nº 76242



Julio 28 de 1920. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4158.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76233



Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4139.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76234

POLYGON

Julio 28 de 1920. — Polygon Ynk Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 4152.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76235

LE FAUNE

Julio 28 de 1920. — Alexis Paul André Rouger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4150.

E. 11 agosto v-17 agosto.

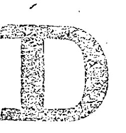
Acta Nº 76236

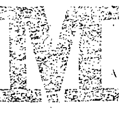


Julio 28 de 1920. — Alexis Paul André Rouger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4151.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76233







Julio 28 de 1920. — Dollfus Mieg y Cía. (Societe Anonyme). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 4154.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 76232

OBSEQUIO

Julio 28 de 1920. — Bayon Orti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4149.

E. 11 agosto v-17 agosto.

Acta Nº 71343



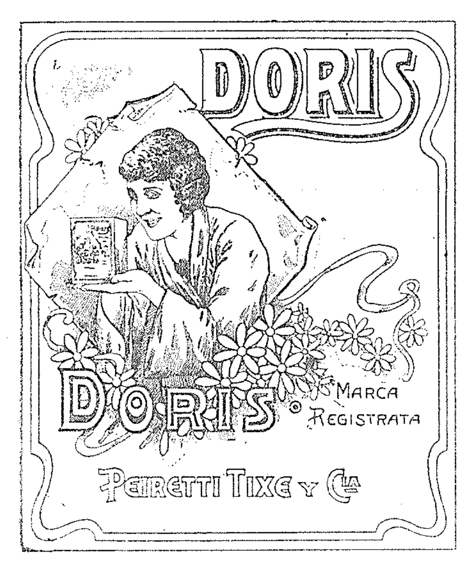
Noviembre 21 de 1919. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16 (sustituida). — Aviso Nº 4263.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76315



Julio 30 de 1920. — Pedro Jaureguy. — Para distinguir ratonicidas de la clase 1. — Aviso Nº 4261.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76316



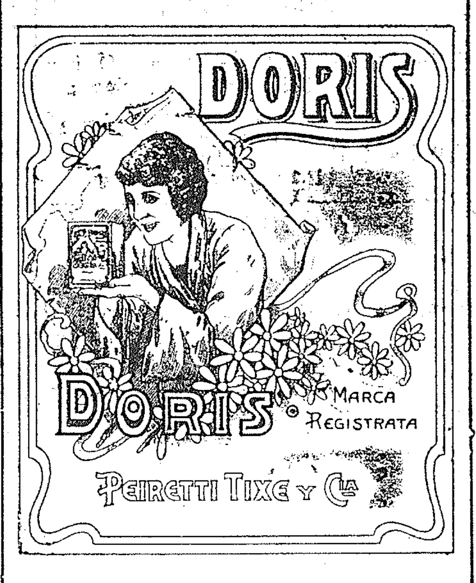
Julio 30 de 1920. — Peiretti Tixe y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4221.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76328

WALKYRIA

Julio 30 de 1920. — Compañía Mercantil y de Transporte, Domingo Barthe (S. A.). — Para distinguir yerba mate, achicoria, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22. — Aviso Nº 4269.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76317



Julio 30 de 1920. — Peiretti Tixe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 4222.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76318



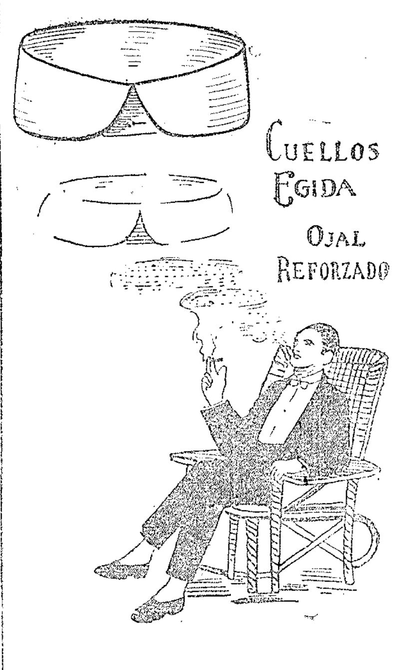
Julio 30 de 1920. — The Oversea Export e Import Cº Lda. (Compañía Comercial de Noruega). — Para distinguir cementos de la clase 3. — Aviso Nº 4224.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76319

DIALON

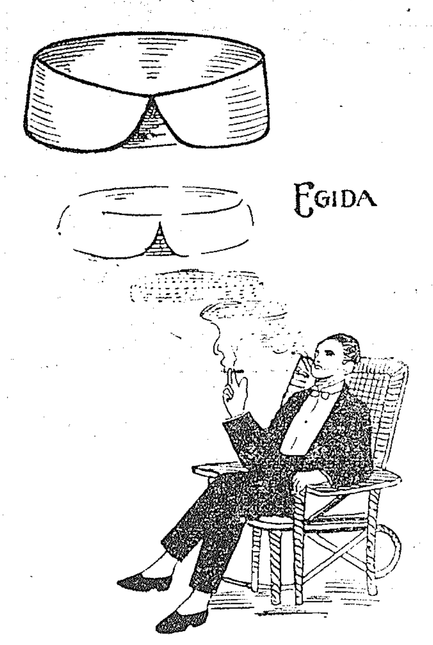
Julio 30 de 1920. — Karl Engelhard. — Para distinguir polvos vulnerarios y otros, y productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 4220.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76320.



Julio 30 de 1920. — Vito Pecoraro. — Para distinguir cuellos de la clase 15. — Aviso Nº 2751.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76321



Julio 30 de 1920. — Vito Pecoraro. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 2750.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76322

QUICKWORK

Julio 30 de 1920. — Henry Collier Smith. — Para distinguir cizallas y cuchillos cortadores a motor martinetes a motor, máquinas rebordadoras, máquinas para tejidos y costuras de alambre, rodillos y máquinas de doblar, maquinaria de toda clase de la clase 5. — Aviso Nº 3687.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76324



Julio 30 de 1920. — Alejandro F. Zinny. — Para distinguir sal especial de la clase 22 — Aviso Nº 4080.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76326



Julio 30 de 1920. — Constantino D'Almeida. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 4267.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76327.



Julio 30 de 1920. — Constantino D'Almeida. — Para distinguir aperitivos de la clase 23 (renovación. — Aviso Nº 4268.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76329



DIAMELA

Julio 30 de 1920. — Compañía Mercantil y de Transporte, Domingo Barthe (S. A.). — Para distinguir yerba mate, achicoria, tes, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes de la clase 22. — Aviso Nº 4270.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76330



Julio 30 de 1920. — The Stanley Worhs. — Para distinguir abrazaderas, bulones, clavos, tuercas, tornillos, arandelas, herrajes y demás artículos de ferretería, cerrajería y quincallería de la clase 10. — Aviso Nº 4266.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76341

SILVERLITE

Agosto 2 de 1920. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company Ltd.).— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4302.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Acta Nº 76342

[illegible]LESK

Agosto 2 de 1920. — S. A. Compañía General Comercial (The General Commercial Company, Ltd). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 4303.
E. 11 agosto. — v-17 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráficos de la Penit. Nacional